

CON SUS PROPIAS PALABRAS



Relatos
fragmentarios
de **víctimas**
de **trata**

Marta Torres Falcón

Con sus propias palabras:

Relatos fragmentarios de víctimas de trata





LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente

Dip. Amador Monroy Estrada
Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz
Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Vicepresidentes

Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado
Dip. María Dolores Del Río Sánchez
Dip. Balfre Vargas Cortez
Dip. Carlos Samuel Moreno Terán
Secretarios

Dip. Herón Agustín Escobar García
Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Dip. María Guadalupe García Almanza

Comité del CEAMEG

Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero
Presidenta

Dip. Violeta Avilés Álvarez
Dip. Ma. Elena Pérez de Tejada Romero
Dip. O. Magdalena Torres Abarca
Secretarias

Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia
Dip. Margarita Gallegos Soto
Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Dip. Marcela Guerra Castillo
Dip. Elvia Hernández García
Integrantes

Dip. Elsa María Martínez Peña
Dip. Juan Carlos Natale López
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo
Dip. Adela Robles Morales
Dip. Enoe Margarita Uranga Muñoz

Secretaría General de la Cámara de Diputados

Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Antonio Sánchez Díaz de Rivera
Coordinador de los Centros de Estudio

Con sus propias palabras:

**Relatos fragmentarios
de víctimas de trata**



Marta Torres Falcón



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO
DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Mtra. María de los Ángeles Corte Ríos

Dirección General

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca

Encargada de despacho de la Dirección de estudios para la armonización
legislativa en los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género

Dirección de estudios de políticas públicas y de la
condición económica, política y social de las mujeres.

Dirección de estudios sociodemográficos
información y estadísticas de género

Marisa Fernández Fernández

Edición

Julio Ivan Montaña Melgarejo

Diseño e interiores

**Con sus propias palabras:
Relatos fragmentarios de víctimas de trata
Octubre 2010**

D.R. © Centro de Estudios para el Adelanto
de las Mujeres y la Equidad de Género

H. Congreso de la Unión

Cámara de Diputados. LXI Legislatura

ISBN: 978-607-7919-11-7

Av. Congreso de la Unión Núm. 66

Col. El Parque. Delegación Venustiano Carranza

C.P. 15969, México, D.F.

Tel: (55) 50360000 ext. 59218

www3.diputados.gob.mx/camara/CEAMEG

El Comité y el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género tienen como fundamental responsabilidad el apoyo al trabajo legislativo para contribuir en la promoción del adelanto de las mujeres y la equidad de género. En el cumplimiento de esa responsabilidad, desde hace varios años se viene trabajando sobre el tema de la prevención, sanción y erradicación de la Trata de Personas.

A partir del hecho de que es necesario sumar todos los esfuerzos, todas las aportaciones, todos los recursos, se solicitó a la doctora Marta Torres Falcón, especialista en el tema, que redactara un texto accesible, profundo, breve, suficiente, claro y rotundo, que facilitara la comprensión de la compleja problemática implicada en esta nueva forma de esclavitud, como ha sido considerada la Trata de Personas.

Tengo la certeza de que el texto: “Con sus propias palabras: Relatos fragmentarios de víctimas de trata” hace una importante aportación para la comprensión de este drama contemporáneo. La claridad y profundidad de los relatos muestran el profundo conocimiento que sobre el tema tiene la doctora Falcón, y a la vez, facilita el conocimiento de estas historias que dejan una profunda marca en el corazón de quienes las leen.

Mi agradecimiento personal a la doctora Falcón por su siempre importante colaboración con nuestro trabajo.

Dip. Mirna Camacho Pedrero

Presidenta del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.



Contenido

Presentación	9
Agradecimientos	11
Introducción	13
I. Qué es la trata de personas	21
Una historia antigua	
Definición internacional	
II. Esclavitud sexual	35
El contexto	
Mecanismos de enganche	
Traslado	
Explotación	
III. Otras formas de trata de personas	75
Explotación laboral	
Extracción de órganos	
Trata y tráfico de personas	
Conclusiones	97
Bibliografía	103
Anexo:	109
Instrumentos internacionales sobre trata de personas, derechos humanos y derechos humanos de las mujeres	

Presentación

En el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género se ha asumido el compromiso de abordar el grave y doloroso problema de la trata de personas como uno de los mayores retos que enfrentamos como civilización.

Dos reflexiones resultan especialmente pertinentes para poder tener un conocimiento más integral del problema que nos ocupa. Sin lugar a duda es necesario llevar a cabo una revisión de la legislación sobre la materia, así como hacer las propuestas de modificación que se requieran. Nos encontramos ante un problema antiguo en un mundo cuyos cambios vertiginosos plantean nuevos medios y formas para la comisión de este delito. La necesidad de legislar exige, por parte de quienes tienen esa responsabilidad, un profundo conocimiento de los nuevos recursos tecnológicos que requieren una distinta y rigurosa revisión del tema con el fin de poder legislar de manera adecuada y suficiente.

Sin embargo, la trata de personas tiene una dimensión silenciosa que, de ordinario, ha sido ignorada en la mirada de quienes hasta hoy han legislado sobre la materia. La trata de personas no es un asunto neutral, unisex, sino que implica una problemática de género que no puede, no debe ser invisibilizada. Ignorar esta dimensión de género subyacente al problema implica renunciar a dar una respuesta adecuada a la prevención, sanción y erradicación de este delito, así como a la adecuada atención a las víctimas.

Este texto de la doctora Torres Falcón tiene el don de presentar, de manera clara y directa, relatos fragmentarios desde las palabras de las víctimas, testimonios que no dejan lugar a duda respecto a la necesidad, a la exigencia de abordar el problema de la trata de personas desde la perspectiva de género centrada en las personas involucradas, víctimas y victimarios. Su aportación resulta de primordial importancia para el trabajo legislativo en lo relativo a la comprensión profunda de la realidad que se pretende legislar a favor de la justicia plena.

Maestra Ángeles Corte

Directora General

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Agradecimientos

En julio de 2009 visité por primera vez el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) de la Cámara de Diputados. Desde entonces he tenido contacto cercano con la gente que ahí labora, he participado en diversas actividades y he tenido la invaluable oportunidad de conocer el trabajo del Centro y las grandes responsabilidades que tiene encomendadas.

Agradezco profundamente la invitación a colaborar con el CEAMEG mediante la elaboración de este libro, así como el apoyo generoso, decidido e incondicional de su directora general, la maestra Ángeles Corte. Me siento honrada con su guía, pero, sobre todo, con el privilegio inefable de contar con su confianza.

Introducción

La trata de personas es un fenómeno complejo, multifacético, difícil de aprehender y muchas veces, incluso, de identificar. Sus diversas aristas exhiben una dura contradicción: producen ganancias millonarias para un reducido grupo de personas que conforman las redes delictivas altamente organizadas, a la vez que generan un profundo dolor en miles de víctimas en todo el orbe. En los últimos años se han denunciado enfáticamente ambos procesos: el enriquecimiento intolerable y el sufrimiento invisible. El análisis y la lucha por combatir y sancionar la trata de personas son preocupaciones que han ganado arraigo en los debates de varios organismos del sistema de Naciones Unidas, en las agendas gubernamentales de varios países y en las acciones de la sociedad civil, tanto nacionales como regionales. Cada vez se reconoce de manera más clara y abierta que la trata es un flagelo social que lacera profundamente la dignidad de las víctimas y cuestiona a la humanidad en su conjunto. A fines del

siglo XX, el entonces Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Atta Annan, se refirió a la trata de personas como “una forma contemporánea de esclavitud” que reclama atención urgente. El debate se inscribe, sin duda alguna, en el terreno de los derechos humanos.

La trata de personas tiene diversas expresiones: la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a ésta, la servidumbre o la extracción de órganos. Cada una de estas manifestaciones tiene su propia especificidad y requiere un análisis preciso dentro de ese marco; en otras palabras, es necesario rescatar las diferencias y profundizar en las implicaciones de cada una de estas prácticas para diseñar y poner en marcha mecanismos claramente determinados de combate a la trata.

La explotación sexual, los trabajos forzados, las prácticas análogas a la esclavitud y la extracción de órganos tienen en común que vulneran la dignidad de las víctimas y las despojan de su humanidad. Todas esas manifestaciones de trata implican una pérdida de libertad y una privación de los derechos fundamentales de las personas. Este marco general debe ser la referencia para identificar y analizar, en su propia dimensión, las particularidades de cada fenómeno. La extracción de órganos y su comercio clandestino es algo relativamente reciente, que requiere la tecnología y el trabajo médico especializado. La esclavitud y sus prácticas análogas son un fenómeno muy antiguo, presente en todos los continentes, aunque con variaciones de forma y grado. Los trabajos forzados no sólo son una práctica de vieja data, sino que están muy extendidos. La explotación sexual es una forma de trata muy antigua, muy extendida y, además, muy naturalizada. Por añadidura, es la forma más degradante de explotación humana.

La trata de personas no es algo nuevo, pero se redefine en el mundo contemporáneo gracias a los procesos de globalización, que operan en dos variantes principales: la migración

transnacional y la expansión de las nuevas tecnologías. Sobre el primer punto, es claro que los traslados por todo el mundo son cada vez más fáciles y frecuentes, los cruces de frontera se han vuelto algo cotidiano y cada vez hay más personas viviendo en un lugar distinto al de su origen. Hay migración legal con múltiples propósitos y hay también migración ilegal, cuyo motor suele ser la búsqueda de mejores condiciones de vida. La gente migra en busca de pan y, en situaciones de conflicto, en busca de paz. La migración ilegal es muy frecuente, muy conocida y muy lucrativa. En América Latina —y especialmente en México— el sueño de pisar Estados Unidos —continuamente referido como el país de oportunidades— cada vez es compartido por más personas, a medida que las condiciones de pobreza, desempleo y hambre aumentan. Migrantes de uno y otro sexo son presa fácil de traficantes —a quienes coloquialmente se les llama coyotes— que suelen abusar de la necesidad y el desamparo de la gente. Las mujeres son especialmente vulnerables a la violencia sexual —sea de los coyotes o de los propios compañeros— y están expuestas a caer en redes de trata.

Las nuevas tecnologías, por otra parte, facilitan enormemente la comunicación: intercambio de mensajes, palabras, imágenes, videos. El uso de Internet y de algunos sitios específicos está al alcance de adolescentes e incluso infantes, que pueden ser víctimas de diversas formas de engaño. Las redes cibernéticas se han utilizado para operar falsas agencias matrimoniales o de adopción, para crear y difundir pornografía, para promover el turismo sexual, para atraer adolescentes y jóvenes con supuestas promesas laborales, etcétera. Además, el uso y alcances de Internet están insuficientemente normados, como suele suceder con fenómenos emergentes y, más concretamente, con nuevos delitos.

En este contexto, la trata de personas se expande sin límites reales evidentes y en un clima de impunidad. Los discursos de condena, las descripciones desgarradoras, los programas

cuidadosamente elaborados, todo ello parece estrellarse contra una realidad que ostenta su fuerza destructora ilimitada. Como hecho, miles y miles de personas en todo el mundo siguen viviendo en condiciones de esclavitud.

El debate contemporáneo sobre trata de personas se inicia a fines del siglo XIX, cuando se intentaron medidas de reglamentación —vigilancia, controles sanitarios, registros, exploraciones médicas— contra las mujeres que ejercían la prostitución. El proyecto, originalmente planteado en Francia, se extendió a otros países y encontró, de manera inmediata, fuertes resistencias. En 1866, la inglesa Josephine Butler abrió brecha en la lucha contra la explotación sexual de las mujeres; fue la primera en utilizar la analogía con la esclavitud —en una época en que muchos países peleaban por su libertad— y en señalar que la explotación sexual de las mujeres las despojaba de su condición humana y ofendía a la sociedad en su conjunto.

Los primeros instrumentos internacionales abordan la llamada trata de blancas (*white trade slavery*), que se refería precisamente al comercio de mujeres europeas. Sin duda alguna, este primer tratado (1904) tiene un componente racista; al parecer, la explotación sexual comercial de mujeres indias, africanas o asiáticas no constituía problema alguno. Cuando las víctimas tenían otro color de piel, la comunidad internacional —en esa época representada por la Sociedad de Naciones— decidió actuar para su combate y erradicación. Sin embargo, hay que reconocer el mérito de colocar, en la mesa de debates del organismo supranacional de mayor jerarquía, el tema de la explotación sexual.

En la primera mitad del siglo XX, se emiten otros convenios internacionales en materia de trata, pornografía y prostitución, tanto de mujeres como de menores. En 1949, la Organización de las Naciones Unidas abre a firma el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena. Este documento, comúnmente conocido

como la Convención de 1949, se refiere sólo a la explotación sexual y coloca la responsabilidad del ilícito en el traficante (proxeneta) y no en las víctimas.

La Convención abrió varios debates. Se empezó a discutir el papel de cada uno de los actores implicados en el sistema (reclutadores, intermediarios, lenones) así como la responsabilidad del cliente (aún invisible en ese instrumento internacional). Por otra parte, empieza a construirse una separación entre prostitución voluntaria y prostitución forzada; se habla de un oficio como cualquier otro y, en consecuencia, se aboga por su legalización. Esos debates transcurren principalmente en Europa y América del Norte, mientras miles de mujeres siguen siendo trasladadas de algunos países asiáticos hacia Japón y el Medio Oriente, de América Latina a Estados Unidos y Europa, de Nepal y Bangladesh hacia la India, de Pakistán hacia países árabes, de China, Filipinas, Indonesia y Tailandia hacia Hong Kong y Japón, de África hacia Europa, de Europa oriental a Europa occidental, de la extinta Unión Soviética a Europa y América del Norte. Éstas son sólo algunas de muchas rutas utilizadas por la delincuencia organizada, que siempre está ampliando su cobertura de explotación.

Ya casi al terminar el siglo —diciembre de 2000— la Asamblea General de Naciones Unidas abrió a firma, en Palermo (Italia), el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Este instrumento, conocido como Protocolo de Palermo, amplía la definición de trata para incluir las otras formas de explotación ya mencionadas: trabajos forzados, prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre y extracción de órganos.

El objetivo de este libro es rescatar las voces de las víctimas de trata, frecuentemente ausentes, incluso rechazadas (o por lo menos ignoradas) en los debates sobre la problemática. Para la recuperación de esos discursos, se hicieron algunas

entrevistas, se recogieron testimonios vertidos en distintos foros, se revisaron documentos y páginas electrónicas de organizaciones sociales y se analizaron investigaciones académicas sobre la materia.

La lectura minuciosa de cientos de relatos, principalmente de mujeres mexicanas, revela una clara reiteración en algunos aspectos fundamentales: un contexto de desigualdad social y de profunda marginación, discriminación de género en todos los ámbitos de la vida, diversidad de mecanismos de enganche cuyo denominador común es la violencia de género, nulificación de la persona de la víctima, patrones de explotación que rebasan la imaginación más prolífica y el horror extremo. Todas las narraciones, sin excepción alguna, están atravesadas por un profundo dolor. Así, cualquier aproximación al fenómeno, cualquier explicación es sólo un pálido reflejo de un sufrimiento indescriptible.

En el primer capítulo se aborda la definición de la trata de personas como un fenómeno antiguo que se redefine en el mundo actual y que requiere acciones globales para su erradicación. Se analiza la definición del Protocolo de Palermo en sus diversos componentes y se subraya la centralidad del género como herramienta básica para comprender la problemática.

El segundo capítulo contiene los testimonios de las víctimas. Son relatos fragmentarios cuya exposición —ordenada por temas, no por personas— permite identificar la reiteración de la violencia, la naturalización de muchas conductas y la permanencia de un esquema de impunidad en muchos niveles. Las palabras de las víctimas aluden primero al contexto social: las condiciones de pobreza y discriminación que crean miles de víctimas potenciales. En un segundo momento, se abordan los principales mecanismos de enganche: promesa laboral, oportunidad de cambiar la vida, seducción sentimental, venta, rapto. Posteriormente, se da cuenta de los traslados, tanto dentro del país como a través de las fronteras.

Finalmente, se consignan algunas narraciones sobre la explotación en sí: centros nocturnos, hoteles, calles.

El tercer capítulo está dedicado al análisis de otras formas de trata. Se anotan datos estadísticos e información de índole general, ya que no existen tantos testimonios, aunque se sabe que por lo menos la explotación laboral es un fenómeno muy extendido. Para concluir el capítulo, se señalan las diferencias entre el tráfico y la trata de seres humanos y se incluyen fragmentos de algunos relatos de migrantes que han vivido la pesadilla del secuestro.

Por último, se formulan algunas reflexiones finales a modo de conclusión.

I Qué es la trata de personas

Una historia antigua

El comercio de seres humanos ocurre desde tiempos inmemoriales en la historia de la humanidad. Es una constante en sociedades diversas de todos los continentes. En la Grecia clásica, en civilizaciones como la siria o la egipcia, en el imperio romano y en muchos otros contextos, han existido formas variables de esclavitud. El siglo XV europeo fue escenario de cambios importantes. Tres inventos sellaron el destino de la humanidad: la imprenta, la brújula y la pólvora. El primero de ellos fue sin duda de gran trascendencia, ya que permitió la difusión del conocimiento de una manera rápida y permanente. La brújula tuvo un impacto inmediato: hizo posibles los viajes de circunnavegación y el descubrimiento de América. La pólvora facilitó la conquista y el sometimiento de los pueblos que pronto habrían de ser colonizados.

En la exploración y conquista del territorio americano no sólo participaron los europeos. Desde los primeros años, fue necesario el traslado de esclavos africanos al nuevo continente. En lo que hoy se conoce como América Latina, la diversidad de la población empezó a generarse desde la conquista: los españoles se mezclaron con la población indígena, los mestizos continuaron el proceso en varias direcciones y los esclavos africanos hicieron lo propio. Había muchas variaciones que ciertamente implicaban claras desigualdades. La población negra africana ya era esclava desde que estaba en las embarcaciones; la población india fue sometida sin concesiones. Ese mosaico extraordinario, que podríamos ver como una enorme riqueza de los pueblos coloniales, estaba atravesado por jerarquías raciales y étnicas, con su correspondiente traslado a la economía y la política. Entre la cúspide, ocupada por españoles peninsulares, y la base, destinada a la población negra, hay una amplia gama de relaciones sociales y sus consecuencias.

Las prácticas esclavistas rápidamente tuvieron un claro contenido racial. En la segunda mitad del siglo XIX, los términos “negro” y “esclavo” eran intercambiables. En tierras orientales, fueron esclavizados los chinos. En América del Norte, los indios. Sin duda alguna, la esclavitud ha sido un fenómeno universal.

Los esclavos fueron siempre considerados subhumanos. Al no reconocerse su calidad de personas, el trato duro que recibían, los castigos corporales, la escasez de alimento y la inevitabilidad de su suerte se consideraban algo normal. Los esclavos vivían en una situación de sometimiento absoluto; si se les brindaba algún cuidado, era precisamente por el rendimiento que podían generar. Cuando dejaban de ser útiles, podían venderse a un precio bajo o desecharse de plano. Ser esclavo era ser objeto.

Las mujeres esclavas recibían el mismo trato peyorativo: golpes, trabajos forzados, muy poco alimento y escaso descanso. Además, eran frecuentes las agresiones sexuales y el

uso de sus cuerpos como objetos de placer o como medios de reproducción de la fuerza de trabajo.

El discurso y práctica de los derechos humanos, cuyos orígenes pueden situarse en el siglo XVIII, y los movimientos libertarios en Francia —la famosa Revolución de 1789— y en América, primero con la independencia de las trece colonias (1776) y en el primer tercio del siglo XIX con las luchas de los pueblos latinoamericanos, tienen en su núcleo el principio de igualdad. La formulación es bastante clara: todas las personas son iguales precisamente porque todas son seres humanos. Y todo ser humano merece un trato digno y el respeto a un conjunto de prerrogativas básicas. En palabras de Kofi Annan, “los derechos humanos no son otra cosa que la insistencia en la erradicación de la esclavitud y de la coerción en todos los aspectos de la vida”. El otrora Secretario General de Naciones Unidas aludía también a la misericordia y al compromiso con los débiles y vulnerables del mundo, y subrayaba que la negación de la dignidad humana era una vergüenza para todos. Como hecho, sostenía, “miles de personas de todo el mundo viven y mueren como esclavas de una forma u otra”.

El siglo XIX fue testigo de grandes movimientos sociales que conducirían a la conformación y en muchos casos consolidación de naciones independientes. Al final de esa centuria, el panorama era prometedor; parecía que la esclavitud era asunto del pasado y que las luchas denodadas habían dado buenos frutos. Esto era cierto en buena medida, pero ignoraba un aspecto fundamental: el género. Las batallas contra la esclavitud, los discursos de condena y las voces de vanagloria se referían únicamente a los hombres. La esclavitud sexual no fue tocada siquiera con una palabra.

A inicios del siglo XX —en 1904— se emite el primer Acuerdo internacional para la supresión de la trata de blancas, todavía en el marco de la Sociedad de Naciones. Con ese instrumento se pretendía proteger a las mujeres europeas que eran trasladadas a los Estados árabes y a los países de Europa del Este con

fin de explotación sexual. Como señalamos anteriormente, en este instrumento se ve la interacción de dos componentes que suelen producir prácticas discriminatorias: el género y la raza. La explotación de mujeres no blancas estaba totalmente naturalizada y ajena a cualquier concepción de violencia. El mismo trato, cuando se prodiga a las europeas, hace surgir palabras de indignación que cristalizan en ese primer documento. Un mérito incuestionable es haber colocado, en el debate internacional, la problemática de la esclavitud sexual.

Algunos años más tarde, en 1910, se emite un nuevo instrumento, el Convenio internacional para la represión de la trata de blancas. Aquí se establece que la explotación sexual puede ocurrir dentro de las fronteras de un país, lo que después de denominaría trata interna. En 1921, un nuevo Convenio aludía a mujeres y a menores; en 1933, se habla de mujeres mayores de edad. Estos dos últimos fueron modificados en virtud de un Protocolo en 1947.

A medida que avanzaba el siglo, se profundizó en el debate sobre la explotación sexual. La Sociedad de Naciones había redactado un proyecto de convenio que fusionaba los instrumentos vigentes hasta entonces (1904, 1910, 1921 y 1933) y ampliaba sus alcances. La discusión fue interrumpida en 1937 y retomada al término de la guerra, ya en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

El medio siglo XX marca un hito en la historia de las luchas sociales y en el reconocimiento pleno de los derechos humanos. Por una parte, muchos países africanos conquistan su independencia y el debate sobre el colonialismo adquiere nuevos bríos. Por otro lado, la II Guerra Mundial deja un saldo importante de personas sin hogar, es decir, sin un Estado que las protegiera. Los desplazamientos forzados a través de las fronteras y la imposibilidad de regresar a la propia tierra por temor a la represión y a la violencia dan paso a una nueva figura en el derecho internacional: el refugio. Con ello, se amplía el debate sobre los alcances, mecanismos de protección

y exigibilidad de los derechos humanos. La creación de la Organización de las Naciones Unidas como un nuevo organismo supranacional —erigido, ciertamente, sobre la base de la Sociedad de Naciones— genera grandes expectativas en torno al fortalecimiento del derecho internacional, la cooperación entre países, el mantenimiento de la paz mundial y la plena vigencia de los derechos humanos.

En ese contexto, se retoma el proyecto de creación de un instrumento internacional que condensara los contenidos de los acuerdos y convenios vigentes en ese momento y que constituyera un medio de protección de las víctimas de explotación sexual. El resultado de ese esfuerzo fue el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, comúnmente conocida como la Convención de 1949.

Los aspectos fundamentales de la Convención son los siguientes:

- Aborda la explotación sexual como una práctica análoga a la esclavitud. La Convención de 1949 es resultado de una lucha abolicionista de más de 60 años que, desde sus orígenes, consideró que la explotación de las mujeres mediante la prostitución era una forma contemporánea de esclavitud.
- Protege a las víctimas y condena a los explotadores. La Convención no juzga ni penaliza a las mujeres prostituidas. Castiga a los tratantes, reclutadores y proxenetas, incluso si se argumenta que la mujer dio su consentimiento. También condena a quien(es) mantenga(n) o administre(n) una casa de prostitución.

Con esas medidas, la Convención intenta desarticular las redes de explotación en todas las partes del proceso.

- Reconoce el derecho de las víctimas a interponer recursos judiciales contra sus explotadores, sea a título individual o como organismo de la sociedad civil. Con este mecanismo se da un sitio tradicionalmente negado a las voces de las mujeres víctimas de trata; se les reconoce como actoras y protagonistas de un proceso de justicia.
- Prohíbe la reglamentación de la prostitución y el consecuente establecimiento de sistemas de control o registro de las mujeres. Con esta prohibición, se asume que la prostitución es una forma de violencia y no un trabajo. Se rechaza cualquier mecanismo de control sanitario, que finalmente busca proteger a los clientes garantizándoles que adquieren un producto sano y en buenas condiciones. Tales métodos de control resultan denigrantes para las mujeres.
- Promueve la creación de sistemas *ad hoc* para centralizar la información, así como el desarrollo de investigaciones sobre la problemática. Esto tiene como finalidad profundizar en el conocimiento del fenómeno para diseñar y poner en marcha políticas de prevención y combate de la explotación sexual, así como de sanción a los tratantes. En este mismo cauce, la Convención sugiere a los Estados Parte que mantengan entre sí estrechos vínculos de comunicación, para conocer, difundir e identificar las fotos, huellas dactilares, estrategias más frecuentemente utilizadas por los delincuentes y cualquier otro elemento que facilite su captura y castigo.
- Sugiere la adopción de medidas para prevenir la trata y la prostitución, así como para proteger y cuidar a las víctimas. Queda claro que la complejidad del

fenómeno requiere que sea atacado por varios frentes; en la definición de estrategias, la prevención ocupa un lugar privilegiado.

- Establece que la protección adecuada de inmigrantes puede prevenir la explotación sexual, principalmente de mujeres y menores. Estos mecanismos de protección y cuidado tienen que funcionar en el lugar de origen, en el de destino y durante el traslado. En ciertas condiciones —por ejemplo, cuando los migrantes viajan a pie— la vulnerabilidad puede aumentar considerablemente.
- Protege a las víctimas mediante la repatriación. En este punto, es necesario identificar las necesidades de las víctimas y buscar todas las opciones posibles para garantizar su seguridad. Sobre todo, el funcionariado de migración debe tener claro que son víctimas de trata y que ellas no han cometido delito alguno, aunque su situación como extranjeras pueda ser irregular.

En realidad la Convención de 1949 ofrece muchas posibilidades para avanzar en la lucha contra la trata. El aspecto más relevante es la protección a las víctimas, que frecuentemente son estigmatizadas y maltratadas.

Algunos puntos frágiles de la Convención son la falta de mecanismos de control y la invisibilidad de la figura del cliente. En efecto, no hay un órgano de vigilancia que dé seguimiento a las acciones realizadas en apego a la Convención. El Grupo de trabajo sobre formas contemporáneas de esclavitud es el único órgano de Naciones Unidas encargado de hacer un informe anual; por sus características, es una instancia de consulta, pero sin facultades para obligar —o presionar siquiera— a los gobiernos, a fin de que rindan cuentas en tiempo y forma.

El otro aspecto, relativo a la invisibilidad del cliente, es más controvertido. En 1949 no llegó siquiera a mencionarse. Pasaron más de 50 años antes de que se reconociera, en un instrumento internacional, que la demanda favorece diversas formas de explotación de mujeres y niñas. Incluso entonces, en la elaboración y discusión del Protocolo de Palermo, había una gran reticencia para hablar de los clientes. Ahí opera, de manera implícita, un pacto patriarcal que se verifica en el nivel de lo imaginario.

En ese Protocolo se amplió la definición de trata de personas para incluir otras formas de explotación.

La definición legal

En diciembre de 2000, representantes de 148 países se reunieron en Palermo, Italia, para la firma de la nueva Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada. De ellos, 121 firmaron la nueva Convención y aproximadamente 80 firmaron uno de sus protocolos adicionales: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

Este instrumento, referido como Protocolo de Palermo, aborda diversas formas de explotación de seres humanos, precisamente con el ánimo de reconocer todos los aspectos de la trata de personas y brindar suficiente protección legal a las víctimas.

El artículo 3 del Protocolo ofrece una amplia definición de trata de personas que conviene desglosar para efectos del análisis; en actividades, medios comisivos y propósitos. Por “trata de personas” se entenderá:

Actividades

la captación, el transporte y el traslado, la acogida o la recepción de personas.

Medios comisivos

recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Propósitos

Esa explotación incluirá, como mínimo:

- la explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual,
- los trabajos o servicios forzados,
- la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud,
- la servidumbre,
- la extracción de órganos.

La definición internacional cubre una amplia gama de actividades encadenadas en un proceso. La captación se realiza en el lugar de residencia de las víctimas, que frecuentemente es también su lugar de origen. En el caso mexicano, la captación suele realizarse tanto en zonas rurales —a veces muy alejadas de los centros urbanos y en general incomunicadas— como en las ciudades.

La captación se refiere al enganche o reclutamiento, es decir, el primer contacto que las víctimas tienen con la red de trata, a través del reclutador. La antropóloga Elena Azaola, en una investigación sobre explotación sexual comercial de infantes, identificó seis ciudades particularmente proclives a la captación de víctimas: Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Guadalajara, Tapachula y Tijuana. Otras investigaciones describen el contexto de la frontera sur —a la que califican de porosa— e identifican sitios de reclutamiento en Soconusco, Tucum Uman, La Mesilla, Ciudad Hidalgo, Puerto Madero. Al-

gunas organizaciones civiles han denunciado la incidencia del delito en diferentes entidades: Morelos, Tlaxcala, Zacatecas, Veracruz, Distrito Federal.

En realidad no hay una ciudad o espacio prototípico para la captación; prácticamente en todo el país hay víctimas, con diferencias de formas y grados. En las ciudades, los enganchadores suelen abordar a las jóvenes en terminales de autobuses, parques, cafés internet, entre otros lugares. En las zonas rurales, muchas veces establecen contacto con alguien de la comunidad que identifique jóvenes o adolescentes vulnerables por su situación económica, familiar, social o sentimental.

El siguiente paso es el traslado y transporte. Dentro del país, los tratantes suelen utilizar autobuses u otras formas de transporte terrestre; esporádicamente utilizan sus propios vehículos. Es frecuente que las víctimas estén en varios lugares antes de llegar a un sitio definitivo, del que también suelen retirarse después de un tiempo. Los relatos que veremos en el siguiente capítulo dan cuenta de un movimiento constante: Acapulco, Cuernavaca, Puebla, Distrito Federal, Guadalajara, Irapuato, Oaxaca, Cancún, Morelia, etc. En el contexto internacional, es común que las víctimas visiten tres o cuatro países antes de llegar a su destino. En el trayecto pueden ser despojadas de sus pasaportes; si no conocen el idioma ni pueden hablar a sus casas, la vulnerabilidad se multiplica.

Finalmente, se realiza la recepción o acogida en el lugar de destino. Cuando llegan a este punto, las víctimas han interactuado con varios sujetos y, tratándose de explotación sexual, han sufrido mucha violencia.

Es importante recordar que la trata de personas es un delito perpetrado por redes criminales con distinto grado de extensión y gran complejidad en su organización interna. Cada una de las personas que intervienen es sólo un engranaje de una enorme maquinaria. Las víctimas ven muchos rostros, escuchan muchas voces y son sometidas por muchos hombres. Esto dificulta la identificación de los delincuentes y, además,

contribuye a desestabilizar emocionalmente a quienes se priva de su libertad y se obliga a realizar diversas actividades y tareas que no imaginaron ni en sus peores pesadillas.

Los medios comisivos se refieren fundamentalmente a la captación, pero persisten mientras dura la explotación. La trata de personas es un delito que siempre implica una fuerte carga de violencia. El Protocolo habla de violencia física (uso de la fuerza, rapto), violencia psicológica (amenaza, coacción, engaño), violencia social (abuso de poder, situación de vulnerabilidad) y violencia económica, en una de sus formas más antiguas y frecuentes: fraude o concesión de pagos para obtener el consentimiento. La violencia es siempre la nulificación de la voluntad de la víctima, a quien se obliga a hacer algo que no quiere. En otras palabras, el uso de la fuerza, la coacción, el fraude, las amenazas, el abuso de poder y el engaño son absolutamente incompatibles con el consentimiento.

Este aspecto, relativo a la voluntad de las víctimas, sigue siendo un punto de debate cuando se habla de explotación sexual y específicamente cuando se trata de mujeres adultas; en muchos foros se discuten, por separado, las características y consecuencias de la prostitución forzada vs la prostitución voluntaria. Ya la Convención del 1949 había establecido que no era posible considerar como trabajo una actividad que entrañaba violencia contra las mujeres. Los testimonios que revisaremos en el siguiente capítulo apuntan en ese mismo sentido. Sin embargo, todavía existe una gran reticencia a identificar la relación de maltrato que implica el alquiler de un cuerpo. Por ello, es necesario analizar las legislaciones y corroborar su adecuación a los parámetros del derecho internacional.

Los propósitos de la trata de personas se ubican en distintas vertientes: explotación sexual, laboral, esclavitud, extracción de órganos. De esta manera, la definición no se constriñe a la explotación de la prostitución ajena —como ocurría en la Convención de 1949— sino que abarca distintos fenómenos. Sin duda alguna, todas las variantes de la trata de personas

son absolutamente condenables. En todas las formas de explotación se denigra a la persona y se le despoja de su dignidad humana. La falta de libertad y la imposibilidad de decidir, incluso los detalles mínimos de una cotidianidad marcada por el abuso y las humillaciones, son degradantes para cualquier individuo. Cada una de esas formas debe ser analizada en su especificidad, casi podría decirse singularidad.

El Protocolo de Palermo ofrece una definición universalmente aceptada. Además, establece como finalidades la prevención y el combate del delito, la protección y ayuda a las víctimas, y la cooperación entre Estados. Todo esto significa que se reconoce la magnitud y el carácter global del fenómeno, a lo que debe responderse también de manera global.

Un aspecto central del Protocolo es la protección de las víctimas. El artículo 6° señala algunas medidas fundamentales para lograrlo: resguardar la confidencialidad, proporcionar información clara y veraz sobre los procedimientos judiciales y administrativos, brindar atención médica y psicológica, ofrecer oportunidades de empleo y educación, buscar la reparación de los daños sufridos. El objetivo último es garantizar la seguridad de las víctimas de trata.

En síntesis, el Protocolo tiene los siguientes méritos:

- Recoge los principios de los derechos humanos para prevenir, combatir y sancionar la trata
- Subraya la necesidad de establecer mecanismos de prevención
- Da prioridad a la cooperación entre Estados para lograr soluciones de mayor alcance y efectividad
- Protege a todas las víctimas, sin distinción alguna. Por ello el consentimiento es irrelevante
- Prevé la interacción y cooperación con organismos de la sociedad civil

- Protege también a las víctimas de trata dentro de cada territorio nacional

Algunas tareas pendientes son darle visibilidad a la demanda de prostitución y profundizar en el debate sobre la explotación sexual. Sería importante recuperar las recomendaciones de la Convención de 1949 sobre el peligro de su legalización.

Otra tarea pendiente es la incorporación de un enfoque de género en el análisis de la problemática, así como en el diseño y puesta en marcha de políticas públicas para su prevención, combate, erradicación y sanción. Esta nueva visión coloca en el centro del debate las desigualdades sociales que perpetúan patrones de dominación sobre las mujeres, desprecian todo lo femenino y transgreden los derechos humanos de la mitad de la población. La noción de igualdad, principio normativo de la teoría y práctica de los derechos humanos, debe aplicarse con todo rigor a las relaciones de género; de otra manera, las soluciones serán siempre parciales y continuarán naturalizando un esquema de discriminación y violencia.

Es importante reiterar que la trata de mujeres con fines de explotación sexual es una forma de violencia severa contra ellas. Los relatos fragmentarios que llenan las siguientes páginas dan una idea de las atrocidades a que son sometidas miles de niñas, adolescentes y mujeres adultas de nuestro país.

II Esclavitud sexual

35

Todos los días, miles de mujeres son reclutadas para alimentar el negocio, boyante y en continua expansión, del comercio sexual. Todos los días, miles de mujeres son trasladadas de un lugar a otro, dentro o fuera del país, para ser explotadas en condiciones de prostitución. Todos los días, miles de mujeres son sometidas a las más crueles vejaciones por hombres que alquilan sus cuerpos. Este capítulo recoge esa vivencia cotidiana en las palabras de algunas de esas víctimas, vertidas en entrevistas informales, foros, reportajes, investigaciones, encuentros de distinto tipo. En un lenguaje sencillo y coloquial, las narraciones dejan ver apenas una sombra del horror que se vive todos los días y que precisamente por eso resulta aterrador: es una realidad cotidiana.

La trata de personas es una secuencia de actividades delictivas que se encadenan de tal manera que para las mujeres es cada vez más difícil imaginar una puerta de salida. En países

con fuertes desigualdades sociales, las condiciones de pobreza, marginación e inseguridad social ofrecen un buen caldo de cultivo para las prácticas criminales, entre ellas la trata. Si la desigualdad se articula con la discriminación y la violencia de género, niñas y adolescentes son particularmente propensas a caer en las redes de la delincuencia organizada. Los mecanismos de enganche son variados, pero siempre implican alguna forma de violencia, es decir, una transgresión a la voluntad de las mujeres; mediante engaños, coacción, amenazas o incluso el secuestro, las víctimas son obligadas a trasladarse a otro sitio, donde les espera una pesadilla que jamás habrían imaginado. El camino puede ser más o menos largo, pero siempre es tortuoso y difícil, porque en ese proceso se descubre el verdadero propósito del viaje, que las mujeres invariablemente rechazan. Y también de manera invariable fracasan; siempre son sometidas, en general con lujo de violencia. El infierno apenas comienza. La realidad de la explotación sexual presenta imágenes de mujeres obligadas a tener coito vaginal o anal con diez, doce, veinte hombres al día; con sus cuerpos producen ganancias millonarias y rara vez tienen dinero en la bolsa. Entre las víctimas de trata son frecuentes las adicciones al alcohol y a las drogas, las enfermedades de todo tipo y las lesiones. El panorama se va cerrando; muchas mujeres mueren o se suicidan, otras son asesinadas. Sólo una minoría logra salir del esquema de explotación, gracias a la acción concertada de organizaciones de la sociedad civil y los operativos de los gobiernos.

En las siguientes páginas se aborda la secuencia de la trata: el contexto, los mecanismos de enganche, el traslado, la explotación.

El contexto

México es un país con grandes desigualdades. Un primer indicador, por extraño que pueda parecer, es geográfico. Hay 11

ciudades con más de un millón de habitantes, 23 con más de 500 mil y menos de un millón, y 89 localidades con más de 100 mil y menos de medio millón de habitantes. Las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indican también que la concentración de la población coincide con la de servicios. Más de 10% de mexicanas y mexicanos no tiene luz eléctrica ni drenaje.

Si hablamos de ingresos, 21% de las mujeres y 13% de los hombres que forman parte de la población económicamente activa ganan menos de un salario mínimo al mes, lo que significa que apenas cuentan con 57 pesos diarios para mantenerse a sí mismas o mismos y a sus familias. A veces ni eso.

En materia educativa, 7.4% de los hombres y 11.3% de las mujeres son analfabetas; el dato, de por sí preocupante, se dispara en población indígena (24% de hombres y 43% de mujeres). Con respecto a los servicios de salud, más de 51 millones de personas no tienen derechohabencia.

Todas las formas de desigualdad se redefinen por género. Las mujeres son las más pobres de la gente pobre; tienen menos posibilidades de recibir servicios básicos de alimentación, salud, educación, empleo, salario digno, recreación, etc. Los índices de desnutrición suelen ser mayores en niñas que en niños; las tasas de analfabetismo y los niveles de ingreso registran la misma tendencia. Además, las mujeres reciben pensiones raquíticas y a veces nulas, porque han trabajado siempre en el sector informal y no tienen prestaciones.

La discriminación de género es un fenómeno universal. Naciones Unidas ha señalado que ningún país del mundo ha logrado dar a sus mujeres el mismo trato que a sus hombres. Los índices de desarrollo humano consignan esta realidad indubitable a través de varios indicadores: expectativa de vida al nacer, índices de analfabetismo, tasa de matriculación en educación básica, ingreso per cápita, escaños parlamentarios. Las mujeres mexicanas ganan, en promedio, 41% de lo que perciben los hombres, constituyen 27% de la Cámara de Diputados y 22%

del Senado. En los municipios, donde se ejerce el poder más cercano a la gente, las mujeres apenas rebasan 5%.

En la vida cotidiana de las familias se reproduce la dinámica social. La figura del jefe sigue siendo identificada con el varón adulto, las mujeres realizan la mayor parte del trabajo doméstico (a veces la totalidad) y a la doble jornada se suma la misión milenaria de atender a los varones de la casa. Aquí se verifican, con toda claridad, los mandatos de género. Desde la infancia, las niñas aprenden que una de las funciones que les corresponde, precisamente por ser mujeres, es atender a los hermanos y al padre; paralelamente, los varones incorporan el privilegio de ser atendidos como un merecimiento legítimo, inherente a su condición de varones. La dinámica de obediencia y servicio está totalmente naturalizada. Diría Pierre Bourdieu que transcurre como evidencia.

Las mujeres aprenden a hacer uso de la debilidad, a consultar antes de decidir, a chantajear, a utilizar palabras suaves, a invocar la comprensión. Aprenden también que es peligroso desatar la ira masculina, que fácilmente puede derivar en violencia. Las encuestas nacionales (ENVIM 2003 y 2006) revelan que las agresiones físicas, psicológicas y sexuales están presentes a lo largo de todo el ciclo vital.

En síntesis, ser mujer en una sociedad desigual significa tener menor acceso a la educación, a la salud y a la representación política, percibir un salario inferior y enfrentar la segregación ocupacional y los techos de cristal. Significa, de manera destacada, estar expuesta a diversas formas de violencia en muchos espacios: la familia, la comunidad, el espacio laboral, las escuelas, la sociedad.

De manera correlativa, los hombres disponen del poder político y económico. En el interior de los hogares, asumen las prerrogativas inherentes a la masculinidad como algo obvio—que ni siquiera se menciona, mucho menos llega a cuestionarse— y se autodefinen como dueños del espacio. Los hombres se apropian de las calles, el transporte público, los

parques y las plazas. Reciben e incorporan en su cotidianidad una serie de mandatos sobre lo que significa ser hombre: fuerte, vigoroso, decidido, listo para la acción, dispuesto a cumplir su palabra y resuelto a imponer su voluntad, de un modo u otro. Ser hombre significa también reprimir las emociones —salvo la ira— y ganar dinero. Los varones aprenden a desterrar cualquier actitud o comportamiento que pueda considerarse femenino (el llanto, la emotividad, la ternura, el miedo) y a ser dominantes.

Una expresión clara del dominio masculino es la construcción de la sexualidad en el imaginario social. Ser hombre también significa ser potente y estar siempre dispuesto a ejercer y demostrar esa potencia. Ser hombre significa expresar el deseo de cualquier forma —por ejemplo, con palabras soeces y frases humillantes para las mujeres— y llevarlo a la práctica por cualquier medio; uno de esos medios es el alquiler de una mujer a la que sólo ven como cuerpo. Junto con la tolerancia social a la prostitución, está la construcción de la sexualidad masculina como fuerza intensa, irreprimible, poderosa y que reclama satisfacción inmediata.

En resumen, en un contexto de desigualdad social, marginación y pobreza, las mujeres son particularmente vulnerables a distintas formas de discriminación y violencia. En este terreno, la trata de personas encuentra un camino fácil para su concreción.

“Yo nunca había visto una ciudad. En mi pueblo viven como doscientas o doscientas cincuenta personas. Nadie tiene luz ni agua. Tampoco hay escuela. La mayoría de la gente es analfabeta, como mis padres, y casi no hablan español”. (Víctima de trata originaria de Chiapas).

“Mi padre murió y mi madre estaba muy enferma. Yo tenía que hacerme cargo. Primero trabajé como

afanadora en una escuela, pero me pagaban muy poco y no alcanzaba para la comida ni para las medicinas. Después trabajé en un comercio, donde ganaba un poco más y empecé a vender cosméticos. Cuando hablé con la señora donde vivía, ella me sugirió ir a la ciudad de México o a Estados Unidos”. (Víctima de trata originaria de Veracruz).

“Hace tres años terminé la escuela y quería ir a Estados Unidos. No encontré ningún trabajo y vivíamos con tanta miseria. Un día me llevaron a la ciudad de México”. (Víctima de trata originaria de Hidalgo).

“Vengo de Ciudad Neza. Una amiga de la secundaria me convenció de ir con sus primos a Estados Unidos. Yo quería ganar dinero para ayudar a mi mamá y comprar cosas para mis hermanos”. (Víctima de trata originaria del Estado de México).

“Soy la sexta de nueve hermanos. Mi padre era campesino y mi madre lavaba ropa ajena. Yo tenía quince años cuando un vecino abusó de mí y me obligaron a juntarme con él. Mi niña nació año y medio después”. (Víctima de trata originaria de Guerrero).

“Hace varios años mis padres perdieron su terreno en Chiapas, por la ocupación de los militares. Mi padre no quiso migrar, pero tampoco encontró trabajo, porque no hablaba bien español. Yo empecé a trabajar de mesera en un restaurante. El dueño me dijo que podía viajar a la ciudad de México o a Estados Unidos para tener mejor empleo”. (Víctima de trata originaria de Chiapas).

“En la terminal me despedí de mi hijo de tres años. Era mi desesperación por darle una vida mejor lo que me impulsó a dejarlo con mis padres e irme a Estados Unidos a trabajar como sirvienta”. (Víctima de trata originaria de Guatemala).

“En Acapulco conseguí trabajo en una casa; me pagaban y me daban comida. Después de un tiempo, el marido de la señora me dijo que se había enamorado de mí y me compraba ropa, me daba dinero. Yo también me enamoré de él y quería casarme y viajar a Estados Unidos”. (Víctima de trata originaria del estado de Guerrero).

La violencia en casa es también un factor de riesgo para la trata de personas. En México, suman millares las y los adolescentes e infantes expulsados de sus hogares por violencia. Niñas y adolescentes de la calle, en la calle o en riesgo de callejerización son particularmente vulnerables a diversas estrategias que suelen utilizar los tratantes: oportunidades de trabajo, seducción sentimental, comprensión amistosa.

La violencia contra las mujeres es un problema social de grandes dimensiones, que sólo recientemente se ha incorporado en las políticas públicas. Según la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (ENVIM) realizada en 2006, una de cada tres mujeres entrevistadas sufrió violencia física en la infancia y un porcentaje muy similar (29%) sufrió humillaciones. Además, 13.3% reportó agresiones sexuales; casi en la mitad de esos casos, el agresor fue un hombre de la familia distinto del padre y del padrastro. Por último, vale la pena mencionar que una de cada cuatro mujeres ha sufrido una violación en algún momento de su vida. El dato es aterrador.

“Mi padre golpeaba a mi madre, a mi hermano y a mí. Mi mamá lo dejó y se juntó con un gringo, que

me daba marihuana si cuidaba a mis dos hermanitos. A los nueve años tomaba cerveza. A los once probé la cocaína. A los doce, en una fiesta, me drogaron y me violaron”. (Víctima de trata originaria de Baja California).

“Nunca me llevé bien con mi mamá. Ella nos maltrataba a mis hermanos y a mí y siempre me corría de la casa”. (Víctima de trata originaria de Puebla).

“Mi mamá nos abandonó cuando yo tenía 9 años. Me quedé con la abuela, que me pegaba mucho y, como reprobé dos años, ya no quiso mandarme a la escuela. Luego un señor que a veces visitaba a la abuela me quiso manosear, pero me eché a correr y le dije a la abuela. Los dos me regañaron. Otro día me rompió la ropa y me amenazó de que no le dijera a nadie. También mis primos nos pegaban y se burlaban de nosotros. Yo me hice muy rebelde porque tenía coraje y me quería ir de la casa”. (Víctima de trata originaria del Distrito Federal).

“Mi padrastro no me quería. Mi mamá tampoco. Sólo querían a mis hermanos. A mí me golpeaban y me trataban mal. Un día conocí a un chavo que me escuchaba, me abrazaba, me regalaba cosas. Era un apoyo cuando mi familia me hacía sentir mal”. (Víctima de trata originaria de Jalisco).

“A los diez años empecé a trabajar como sirvienta, pero mi salario se lo llevaba mi padre. Luego conocí a un muchacho de mi pueblo y me fui a vivir con él. Cuando me embaracé, pensé que le daría mucho gusto, pero se enojó y se fue de la casa. Luego

encontré otro trabajo en una fonda. Lo que ganaba era muy poco y apenas me alcanzaba”. (Víctima de trata originaria de Michoacán).

“Me casé a los 20 años y nos fuimos a vivir con los padres de él. Pasó más de un año y no me embrazaba. Un doctor nos dijo que yo nunca iba a ser madre. Mi suegra se enojó y empezó a portarse mal conmigo. Mi esposo me trajo a México para buscar otra opinión, que confirmó la anterior. Él se enojó mucho y una tarde ya no regresó”. (Víctima de trata originaria de Oaxaca).

Los fragmentos anteriores, narrados por distintas mujeres, revelan la adversidad de las condiciones en las que crecieron. Por un lado, hay una gran miseria que las hace buscar la manera de salir e intentar resolver la situación. Por otra parte, en el interior de los hogares, la vida es también muy difícil: la discriminación, las humillaciones, los regaños, los golpes y el abandono son sólo algunas expresiones de la violencia que recae sobre ellas. La enorme carga de abuso sufrido por estas mujeres las hace particularmente vulnerables a los mecanismos de enganche de los reclutadores, en cuyo centro siempre hay un engaño.

Mecanismos de enganche

Los reclutadores utilizan diversos recursos para captar a las jóvenes y adolescentes. A veces las abordan únicamente a ellas y a veces buscan el trato con los padres. La situación de pobreza y marginación, las condiciones de vida en el interior de los hogares y, en síntesis, la falta de opciones para modificar su entorno inmediato hacen que los diversos mecanismos de enganche utilizados por los reclutadores sean muy eficaces con muy poco esfuerzo por parte de ellos. Los más frecuen-

tes son los siguientes: promesas laborales, oportunidades de cambiar la vida, seducción sentimental, rapto.

Promesas laborales

El contexto mencionado en páginas anteriores revela que grandes sectores de la población carecen de servicios básicos como la energía eléctrica, el drenaje e incluso el agua, decenas de miles de mexicanas o mexicanos no tienen acceso real a la salud ni a la educación. Las condiciones de ocupación y el nivel de ingresos son también muy difíciles. En este marco, cualquier promesa laboral puede generar interés casi inmediato.

Es frecuente que los reclutadores ofrezcan la posibilidad de un trabajo en alguna ciudad más o menos cercana, en la capital del país o incluso en Estados Unidos. No tienen que hacer grandes ofertas; la idea de contar con un techo, tres comidas al día y la posibilidad de mandar algo de dinero a la familia es más que suficiente para atraer a muchas personas. Cuando toda la vida se ha tenido hambre y se han sufrido otras graves carencias, cualquier oportunidad de empleo será bien recibida. Muchas jóvenes rurales se entusiasman con el proyecto de ser trabajadoras domésticas, nanas, cuidadoras de personas ancianas o enfermas. Así de simple puede ser el ofrecimiento y tener altas probabilidades de éxito.

En ocasiones, los reclutadores llegan a las comunidades rurales o pueblos pequeños y se hacen pasar por agentes a cargo de la contratación de personal para empresas estadounidenses; hablan en términos muy generales del supuesto trabajo que tendrán que realizar las jóvenes empleadas y, como una garantía, entregan cierta cantidad de dinero al padre, que después se descontará del salario de la chica. La familia se queda relativamente tranquila, confía en la buena fe de un empleador que entrega un anticipo y difícilmente va a iniciar una acción de denuncia o incluso de búsqueda de la muchacha; los reclutadores tienen buen cuidado de informar que

pueden pasar semanas o meses antes de tener noticias, dada la distancia por recorrer.

También es frecuente que los reclutadores establezcan un primer contacto con alguien de la comunidad para identificar a las personas más vulnerables a una oferta laboral. Como suelen operar en varias comunidades, anticipar un encuentro puede ser muy redituable para ellos. Esa persona de la comunidad hace una primera visita a la familia para informar que posiblemente ese pueblo sea seleccionado para buscar personal, gente dispuesta a trabajar; con ello se siembra la esperanza de un futuro mejor —aunque sea un poco mejor— y se prepara el terreno de la credibilidad y la confianza. Todo es parte de la misma cadena delictiva.

“Mi amiga y yo estábamos con un amigo que tiene un puesto de barbacoa y mixiotes. Un taxista se detiene y dice: necesito dos empleadas para trabajar en una casa. Nos llevó con una señora que nos dijo que íbamos a vivir con una familia, a estar bien y a ganar más. No habló de sueldo, pero llegar a la ciudad parecía era atractivo”. (Víctimas de trata originarias de Hidalgo).

“Tengo 30 años y llevo 15 en Chicago, de manera ilegal. Me ofrecieron trabajo como cajera, pero de entrada me llevaron a un burdel”. (Víctima de trata originaria de Baja California Sur).

“Un agente llegó al pueblo buscando gente para trabajar en Estados Unidos. Nunca he recibido dinero”. (Víctima de trata originaria de Guerrero).

“Nosotras pensamos que nos iban a llevar a una casa a hacer limpieza y nos iban a pagar. Nunca antes habíamos salido de nuestro pueblo”. (Víctimas de trata originarias de Oaxaca).

“Yo tenía 12 años cuando llegó un señor a hablar con mi papá. Le dijo que era gringo y le pagó veinte mil pesos, a cuenta de lo que yo ganaría cuando empezara a trabajar en Estados Unidos”. (Víctima de trata originaria de Veracruz).

“Hace un año vino un señor a nuestro pueblo y dijo que representaba una agencia. Le prometió a mi padre que me conseguiría trabajo de nana en Chicago y le dio diez mil pesos como adelanto”. (Víctima de trata originaria de Zacatecas).

Las promesas se repiten: un empleo sencillo, en general como trabajadora doméstica, en un lugar relativamente distante. Es tal la miseria y la falta de oportunidades que no se requiere más. Esta misma fantasía opera en otras rutas de la delincuencia organizada transnacional; mujeres de diversos países asiáticos creen que en Medio Oriente trabajarán limpiando casas y baños, pero la ilusión pronto se desvanece; miles de latinoamericanas creen que en Estados Unidos van a cubrir jornadas extenuantes a cambio de los anhelados dólares, pero eso también es un espejismo. El trabajo excesivo no las asusta; la violencia sexual sí.

Oportunidad de cambio de vida

Algunas adolescentes son presa fácil de una suerte de seducción amistosa. Cuando en sus hogares han vivido indiferencia, abandono, humillaciones o discriminación, aun cuando no haya existido violencia grave, son muy vulnerables a una sonrisa, un trato amable, un gesto de comprensión, una promesa de cambio. Chicas de la calle o a punto de serlo fácilmente pueden caer en manos de los enganchadores, que identifican y se aprovechan de esa debilidad emocional.

“A los 13 años conocí a un hombre de 23 en Los Ángeles; parecía una buena persona y pronto nos hicimos amigos. Luego me obligó a vender droga. Sin dinero y sin hogar, no había muchas posibilidades de solución”. (Víctima de trata originaria de Baja California).

“Seguí trabajando de costurera y luego conocí a Charly. Él me dijo que había nacido en Sudamérica pero que se había criado en Nueva York. Parecía un hombre de mucho mundo que además estaba muy solo. Me invitó a trabajar con él”. (Víctima de trata originaria de Puebla).

“En mi casa a nadie le importaba. Un día conocí a un muchacho que manejaba un microbús y me presentó a varios de sus amigos. Yo sentía que ellos me comprendían y me querían. Cuando me propusieron venir a la ciudad de México, creí que íbamos a vivir todos juntos. Yo tenía 16 años”. (Víctima de trata de Puebla).

Estos breves fragmentos muestran que ante una situación —o incluso una sensación— de abandono, cualquier posibilidad de cambio, por mínimo que sea, se ve como una luz al final del túnel. El valor de una mano amiga es tal que no se advierte ni remotamente la posibilidad de engaño.

Sedución

Si las jóvenes son vulnerables a la amabilidad y la aparente comprensión de una persona que se presenta como amiga, lo son también a la seducción amorosa. Muchas adolescentes sueñan con ese encuentro maravilloso: un hombre que las quiera,

las proteja, las trate bien y les dé una mejor vida. Es una fantasía frecuente y fácil de explotar por los reclutadores.

En un juego particularmente perverso, porque el engaño implica burlarse de los sentimientos de una persona y aprovecharse de su ingenuidad y de su confianza; los enganchadores realizan una serie de actividades cuidadosamente planeadas.

El primer paso, al igual que con otros mecanismos, es identificar a la víctima. En comunidades con altas tasas de migración es tan escasa la población masculina —y específicamente la presencia de hombres jóvenes— que resulta relativamente fácil elegir a una muchacha a quien seducir. Si hay algún factor de vulnerabilidad adicional —por ejemplo, es madre soltera o sufrió alguna decepción amorosa— el camino se allana.

Una vez elegida la presa, el tratante la aborda de una manera tranquila, discreta pero directa. Se muestra cortés y le ofrece compañía. Se hace visible en la comunidad y deja correr el rumor de que la chica en cuestión le gusta mucho y quiere algo serio con ella. De esta manera, se gana la confianza de ella, de la familia e incluso del pueblo. Una presencia abierta, buenos modales y comportamiento moderado: la construcción de un buen prospecto.

Todo forma parte de un plan cuidadosamente preparado: las visitas periódicas a la localidad, la elaboración de un pasado y una familia ficticia que en algún momento ella conocerá, la interacción con la gente cercana a la víctima, las sonrisas, la imagen de un hombre enamorado. Después de un tiempo —que puede incluso rebasar un año— se organiza la boda. Se planea el ritual de acuerdo con la costumbre vigente en el pueblo y se sella de manera indubitable la confianza.

“A los 17 años, conocí a un muchacho de Tlaxcala. Él era muy amoroso conmigo y me hacía promesas de amor. Luego me llevó a vivir con su madre y entre los dos me chantajearon para que me prostituyera. Él me decía que si de verdad lo amaba

podía hacer algo por él. Mi suegra me preguntaba si no me gustaría salir de pobre”. (Víctima de trata originaria de Tlaxcala).

“Decidí irme a Estados Unidos de manera ilegal y llegué a Nueva York. Ahí conocí a otro mexicano que me dijo que estaba muy solo. Me enamoré de él y empezamos a vivir juntos. Luego me dijo que no encontraba empleo, pero que un amigo suyo nos podía ayudar, si yo estaba dispuesta a hacer la calle en Queens. Me dijo que era sólo por un tiempo”. (Víctima de trata originaria de Michoacán).

“Yo tenía 13 años cuando conocí a un chavo en el centro de la ciudad de México. Nos fuimos a pasear y le platicué un poco de mí. Me dijo que era comerciante y me preguntó si me quería ir con él. Después de como dos semanas fuimos a Puebla. Me presentó a su mamá. Me dijo que iba a casarse conmigo. Regresé a mi casa ya en la madrugada, pero me recibieron muy mal. Entonces me fui con el chavo. Estuve viviendo con él tres meses y luego tuvimos relaciones. Me quitó la virginidad. Él bromeaba diciendo que si yo quería trabajar así, prostituyéndome”. (Víctima de trata originaria del Distrito Federal).

“A los 19 años empecé a trabajar en una casa. El patrón me empezó a pagar más dinero y me regalaba muchas cosas. Un día me dijo que estaba enamorado de mí y que cuando estuviera divorciado se casaría conmigo. Tuvimos relaciones sexuales y quedé embarazada. Dijo que nos casaríamos en Cancún. Viajamos en avión. Era la primera vez que yo veía un avión. Estaba muy contenta. Un día me

dijo que iba al súper por cervezas y ya no volvió”. (Víctima de trata originaria de Michoacán).

“Me fui de casa a los 16 años. Conocí a Luis y le conté lo que había sufrido con mi padrastro y mis hermanos. Él se presentó como un hombre atento, que me cubría de regalos. Después de 3 meses viviendo juntos, descubrí que regenteaba un burdel”. (Víctima de trata originaria del Estado de México).

“Después de varios años de estar aquí, varias compañeras hemos llegado a la conclusión de que maridos y padrotes son lo mismo”. (Víctima de trata originaria de Veracruz).

De los diversos mecanismos de enganche utilizados por los reclutadores, la seducción amorosa es particularmente cruel. Dedicar varios meses a ganarse la confianza y conquistar los sentimientos de una chica a la que van a traicionar con absoluta premeditación revela una profunda maldad. A veces, los enganchadores se dedican a enamorar a varias mujeres a la vez, en diferentes comunidades. No solamente son personas inescrupulosas; el esquema muestra una enorme falta de empatía con ellas. No les interesan sus sentimientos ni remotamente; por ello no se preguntan siquiera si las lastiman o las hieren con sus actitudes. Pueden llegar a quererlas como se quiere un objeto, máxime si produce ganancias, pero no las reconocen como personas. Esto último, con diversas formulaciones, es la constante en la trata de personas.

Rapto

En muchas comunidades del país, sobre todo en el centro y en el sur, está vigente la costumbre del robo de la novia. Esta

tradición tiene diversas modalidades: la huída consensual y el rapto.

A veces, la pareja decide de común acuerdo iniciar una vida en común, pero por alguna razón —por ejemplo, dificultades económicas, oposición de alguna o de las dos familias, ánimo de hacer una travesura— no quieren organizar una boda en forma. Entonces huyen juntos, en una fecha acordada, y después de una o varias noches de actividad sexual, lo comunican a sus familias para formalizar la unión. En sentido estricto no hay robo, precisamente porque la mujer está de acuerdo. Sin embargo, se conserva el nombre porque, como veremos en seguida, el consentimiento de la mujer resulta irrelevante.

La otra modalidad es el rapto. La denominación “robo de la novia” es literal. La muchacha es sustraída de su entorno por la fuerza y sometida con violencia a una relación sexual. Después de la violación, el secuestrador-violador habla con el padre de la muchacha y le ofrece casarse con ella; se pretende así resarcir el daño que sigue colocándose en la pérdida de la virginidad.

Estas dos modalidades se han mezclado al grado de confundirse, tanto en el imaginario social como en las tradiciones comunitarias y aun en nuestro sistema jurídico.

Durante muchos años (hasta las reformas de 1991), la legislación mexicana consignó el rapto en el capítulo de delitos sexuales, junto con la violación, el abuso sexual, el estupro, el incesto. La acción penal se extinguía por matrimonio. En algunos países sudamericanos este criterio se aplicaba también a casos de violación, con la dramática consecuencia de que muchas mujeres eran obligadas a casarse con sus agresores; si la violación era tumultuaria, bastaba con que uno de los perpetradores ofreciera matrimonio para que todos quedaran liberados de la responsabilidad delictiva.

Finalmente, hay que señalar que en muchas ocasiones, los secuestradores no se molestan en hablar con la familia de la muchacha. Literalmente la roban.

“No sabemos de nuestra hija desde hace 3 años, un mes y 11 días”. (Padres de una adolescente, presuntamente víctima de trata originaria de Coahuila).

Aunque no hay muchos relatos de mujeres que hayan vivido el “robo de la novia” o que hayan sido raptadas, es importante tener en cuenta esta modalidad, frecuentemente utilizada por tratantes, precisamente porque implica un respeto a las tradiciones. Detrás del robo, como es evidente, está la cosificación de las mujeres.

Venta

En este país, como en muchos otros, las mujeres son susceptibles de apropiación individual; es decir, de ser vendidas, compradas y alquiladas. La cosificación se aprecia en el rapto, pero con más claridad en la venta.

Aquí también hay varias modalidades que conviene identificar:

- Usos y costumbres. En muchas comunidades del país está vigente la tradición de vender a las hijas. Existe la noción de que el padre —a veces también la madre— es dueño de su prole y por lo tanto puede disponer de sus hijos e hijas de la manera en que estime conveniente. En Chiapas, por ejemplo, es común dar a los hijos en crianza. Una familia humilde, que carece de medios para su manutención, entrega a sus vástagos a otra familia, cuya situación económica le permite hacerse cargo de ellos; los niños en crianza suelen realizar trabajo muy pesado y recibir un trato despectivo. Los padres son conscientes de lo que esa crianza significa y aun así los entregan por su propia voluntad. También es frecuente que vendan a las hijas, sin saber

dónde van a estar ni en qué condiciones. A veces saben perfectamente que serán utilizadas para la explotación sexual y eso no los detiene.

- **Matrimonio.** Muchos hombres se sienten dueños de sus esposas. Independientemente de si el matrimonio es resultado de un noviazgo prolongado o breve, de un acuerdo entre familias, de un robo de la novia o de una simple amistad, el marido se vive como dueño. Esto tiene sostén en el imaginario social y frecuentemente en la legislación.
- **Reclutamiento.** Los tratantes que realizan las primeras actividades de la cadena delictiva, es decir, los enganchadores o reclutadores, se sienten dueños de las mujeres. Sea porque las engañaron con frases amistosas, les ofrecieron trabajo, las sedujeron con un falso amor o las raptaron, se asumen como propietarios.
- **Proxenetas.** Los dueños de centros nocturnos o prostíbulos de distinto calibre y los padrotes que obligan a las mujeres a trabajar en la calle también se asumen como sus dueños. Si además son sus maridos, el nexo de propiedad les parece indudable. Si las compraron a los padres o a los reclutadores, con mayor razón, porque ya existe una inversión.
- **Clientes.** Los hombres que pagan una cantidad de dinero para tener sexo con las mujeres también se consideran sus dueños, por lo menos durante ese breve lapso. Sienten que tienen derecho a hacer con sus cuerpos lo que les plazca, puesto que pagaron la hora o la media hora.

“Mi padre nos vendió a mi hermana y a mí cuando yo tenía 9 años y ella 8. Acabamos en un prostíbulo

en Nueva York. Nos rescató una organización internacional que nos mandó de nuevo con mi padre. Él volvió a vendernos por dos chivas y dos cartones de cerveza. Llegamos al mismo burdel”. (Víctimas de trata originarias de Oaxaca).

“Mi mamá me vendió cuando era chica. La señora me dijo que me iba a meter a una escuela, pero me encerró en un cuarto y no sé si pasaron días o meses. No fui a la primaria, porque mi mamá nunca me mandó. Ella también regaló a mi hermano”. (Víctima de trata originaria de Hidalgo).

“Mi padre habló con un señor que le dijo que me daría trabajo en México y luego en Estados Unidos. Era muy amable. Tenía como 35 años y yo 19. Me cuidaba bien y me llevaba a pasear. Cuando le dije que estaba embarazada, me dijo que yo era una mujer de placer, que me había comprado para ganar dinero”. (Víctima de trata originaria de Michoacán).

“Como a las siete de la noche vino una persona que se presentó como amigo de mi esposo y me trajo a este lugar. Me dijeron que me había vendido en cuarenta mil pesos para irse a Estados Unidos”. (Víctima de trata originaria de Jalisco).

“Me ofreció trabajo y me fui con él. Nos quedamos en un hotel en Pachuca. Quiso entrar a mi cuarto y discutí con él. Me pegó y al día siguiente trajo a la gente para tener relaciones conmigo. Jaló mi pelo y me aventó contra el piso. Dijo que me había comprado en 15 mil pesos para trabajar como sexoservidora en la ciudad de México”. (Víctima de trata originaria de Veracruz).

“Dos días estuve sola y un día vino una persona y me dijo que mi esposo estaba en el hospital. Salí con él y me presentó con una señora. Ella me llevó a una habitación y me dijo que me había comprado en 25 mil pesos”. (Víctima de trata originaria de Oaxaca).

“Como a las once de la noche vino un señor, amigo de mi esposo, a quien yo ya conocía. Me dijo que estaban esperándome en otro sitio. Me dio algo de beber y luego ya no supe más. Después me encontré en una casa y me dijeron que me habían comprado en 25 mil pesos”. (Víctima de trata originaria de Michoacán).

“Cuando llegamos a Xalapa, el señor me dijo sobre el trabajo, pero como no acepté, él dijo que ya no podía negarme, porque pagaron mucho dinero por mí”. (Víctima de trata originaria de Tabasco).

En otros países se observan situaciones muy similares:

“En la agencia de Beirut me quitaron el pasaporte. Nos pusieron a todas las mujeres en una fila y nos examinaron como si fuéramos aspiradoras. Me vendieron a una mujer rica, quien me llevó a un cuarto piso de un edificio”. (Víctima de trata de Sri Lanka).

“Mi marido me vendió a un burdel por dos mil rupias”. (Víctima de trata originaria de Nepal).

“Mi familia era muy pobre y mi padre no tenía dinero para la boda. Le dijeron que me podía mandar a la India para casarme con un hombre de allá y que él pagaría todo. Nos pareció una buena opor-

tunidad. Al llegar, me vendieron en un prostíbulo”.
(Víctima de trata originaria de Bangladesh).

Sin duda alguna, el telón de fondo de varios mecanismos de enganche, entre ellos el robo de la novia y la venta de mujeres, es la noción de que ella es un objeto, una mercancía. Esta idea permite su apropiación, su uso y, de manera no sorprendente, su venta. Se trata de simples mercancías que pueden comprarse, utilizarse, desecharse.

Traslado

México es un país expulsor de migrantes. Hace algunos decenios, era relativamente fácil identificar los estados que expulsaban a su gente a otras entidades dentro del propio país o hacia Estados Unidos. En la actualidad, prácticamente todos están propiciando la salida, a veces masiva, de sus habitantes. Para muchos hombres jóvenes, cruzar la frontera es un mandato casi ineludible; para muchas mujeres es también un imperativo o por lo menos un deseo ferviente, dadas las condiciones de sus familias. El ánimo de migrar las hace particularmente vulnerables a promesas laborales y oportunidades de cambiar su vida.

En el fondo de todo ello está la pobreza y la falta de oportunidades. Si hubiera condiciones aceptables de vida y de desarrollo personal (educativo, laboral, familiar), la gente no tendría que desviar la mirada hacia otros horizontes. Como hecho, las condiciones en que viven millones de mexicanas y mexicanos hacen que la migración sea el mejor destino posible. A los tratantes, entonces, no les resulta difícil convencer a las jóvenes y a sus familias de trasladarse a otro lugar, donde habrá ... Los puntos suspensivos indican casi cualquier cosa, porque lo que sea que haya en otro lugar será mejor que lo que se tiene en la propia tierra.

El traslado es la segunda etapa de la cadena. Una vez realizada la captación, mediante los diversos mecanismos que

hemos comentado, se procede al traslado. Las víctimas son llevadas a otros sitios, dentro o fuera del país, con fines de explotación. Esto tiene varias implicaciones. En primer lugar, sacarlas de su entorno inmediato las debilita; aun con la falta de oportunidades y la pobreza a veces extrema, la presencia de redes familiares o de vecinos puede brindarles un apoyo —real o simbólico— que los tratantes necesitan eliminar. En segundo término, hay que mencionar que en el traslado suelen intervenir otras personas; es frecuente que el enganchador establezca contacto con alguien más y a la postre eso dificulta la identificación de los responsables. Además, suelen utilizar transporte público (por ejemplo, autobuses foráneos) para evitar suspicacias y elementos de identificación posterior.

Finalmente, hay que decir que el traslado tiene como principal finalidad colocar a la víctima en una situación de total aislamiento, donde no pueda expresar libremente su voluntad, no tenga manera de comunicarse con nadie y quede en una situación de total sometimiento a sus captores. En ese lugar intermedio las mujeres se enteran del trabajo que realmente van a desempeñar. Todas, sin excepción, se oponen de manera contundente. Y todas fracasan. Ahí descubren la puerta de entrada a un mundo que jamás imaginaron. La verdadera violencia apenas comienza.

“A los 17 años me llevaron a la ciudad de México. Ahí me obligaron a tener relaciones sexuales con varios hombres. Luego me llevaron a varias ciudades y por fin cruzamos la frontera. En Nueva York me exigían atender a 20 hombres al día, en promedio. Nunca me pagaron”. (Víctima de trata originaria de Hidalgo).

“Viajé escondida en una camioneta; cruzamos la frontera de noche y por fin llegamos a una casa muy elegante. Ahí conocí a la señora, que me vistió

con ropa fina, me puso perfume y me prometió que yo iba a ganar mucho dinero”. (Víctima de trata originaria de Jalisco).

“Una amiga y yo abrimos nuestra página en *Facebook* y así conocimos a dos muchachos. Ellos nos mandaron dinero para viajar de Taxco a la ciudad de México y de ahí nos llevaron a Tlaxcala. Luego fuimos a Puebla y nos dejaron con un señor, que invitó a varios hombres a su casa para que tuvieran sexo con nosotras. Teníamos 17 años”. (Víctimas de trata originarias de Guerrero).

“Llegamos a Puebla y pensé que ahí nos íbamos a quedar, pero al día siguiente nos fuimos con su primo y una chava a Guadalajara. Nos fueron a dejar a una casa de citas. Ahí se sentaban todas las chavas y los señores entraban y escogían. Yo pensé que el dinero era para mí, pero no. En Guadalajara sólo estuve una semana. Luego fuimos a Irapuato y de ahí me dijeron que seguíamos más al norte”. (Víctima de trata originaria del Distrito Federal).

“Mi novio me convenció de ir a Aguascalientes y ahí me vendió. Después una prima del señor que me había comprado me explicó qué era la prostitución, qué tenía que hacer, cuánto cobrar y todo eso. Empecé a trabajar en Izúcar de Matamoros, luego en Tlalpan, tiempo después en Puebla y luego regresamos al Distrito Federal”. (Víctima de trata originaria de Zacatecas).

Los fragmentos anteriores solamente dan una idea de muchos recorridos posibles. La víctima de trata suele ser llevada de un sitio a otro, lo cual incrementa su vulnerabilidad, le impide

hacer amistades y genera una mayor dependencia con los tratantes. Ya cuando llegan a un lugar, el enganchador quedó muy atrás y el transportista también se va muy rápidamente. El comprador, proxeneta o padrote es quien la explota directamente.

Explotación

La utilización de los cuerpos de las mujeres para procurar placer masculino es un fenómeno muy extendido. No es nuevo y, lejos de disminuir —idealmente erradicarse, en una cultura de respeto a los derechos humanos— cada vez está más extendido. Peor aun, cada vez está más naturalizado. En anuncios publicitarios de diversa índole se exhiben rostros seductores, senos exuberantes, piernas bien torneadas; en muchas empresas (públicas y privadas) se exigen, para la contratación laboral, ciertas características del aspecto físico y el arreglo personal; antes de ver cualquier otra cualidad en una mujer, se juzga su apariencia. Los cuerpos de las mujeres se utilizan con fines publicitarios y de mercadotecnia, pero también como un objeto susceptible de apropiación directa. En esto último consiste precisamente la trata con fines de explotación sexual.

En páginas anteriores hemos visto cómo la trata de mujeres sigue una secuencia más o menos clara, aunque cambien ligeramente algunos detalles. A medida que se avanza en ese proceso, las víctimas están cada vez más acorraladas y, por lo tanto, más a merced de sus explotadores. En un primer momento, son captadas por los reclutadores o enganchadores, que utilizan una serie de mecanismos en cuyo centro está siempre el engaño. En esa etapa inicial, lo que salta a todas luces es la dimensión de la mentira: ofertas inexistentes de empleo, falsa comprensión amistosa, enamoramiento perverso y falaz, compra directa, raptó de la persona. Las mujeres tienen un primer contacto con las redes de trata mediante el engaño, la mentira, la mala fe.

El siguiente paso es sacarlas de su entorno inmediato. Los traslados tienen muy variadas rutas, se realizan en medios de transporte también diversos y muchas veces por distintas personas. Con todo ello se va debilitando a la mujer y se le aísla del sitio al que pertenece. El desarraigo hace cada vez más difícil la búsqueda de ayuda y, por lo tanto, facilita el camino de la explotación. En muchas ocasiones, parte del traslado es una escala en el lugar intermedio, donde las mujeres se enteran del trabajo que van a realizar y sufren un enorme despliegue de violencia. Ahí comienza la explotación. Los tratantes cumplen su propósito, en sus propias palabras, por la buena o por la mala. Como hecho, ninguna mujer acepta de buen grado la explotación sexual; sería una contradicción de términos. Y como hecho, todas sufren violencia sexual, muchas veces tumultuaria, siempre severa.

En ese sitio, las mujeres ya son definidas como cuerpos. Sólo cuerpos. Mercancías susceptibles de ser colocadas en un mercado que registra continuos movimientos. Se abren las puertas a la explotación sexual, que cada vez abarca un espectro mayor de actividades. Las siguientes son algunas de sus formas frecuentes:

- Pornografía. Jóvenes, adolescentes, niñas y niños son frecuentemente utilizados para la elaboración de material pornográfico explícito, tanto en imágenes impresas como en videos y, más recientemente, en videoclips de Internet. Algunas organizaciones han denunciado el uso de infantes de menos de cinco años para la elaboración de películas o fotonovelas. No se trata únicamente de exhibir los cuerpos desnudos, sino que hay escenas con una fuerte carga de violencia, incluyendo la zoofilia. Algunas páginas de Internet, destinadas a socializar, difundir actividades, reencontrar amistades y conocer gente —el ejemplo más claro es *Facebook*—

han sido también utilizadas para hacer pornografía. Abusando de la ingenuidad de las adolescentes, se les pide mostrar fotos con determinadas posturas, ropa, gestos, ademanes, etc., que después son utilizadas de manera comercial.

- Trabajo en centros nocturnos. En muchas ciudades existen las llamadas zonas rojas, también referidas como espacios de tolerancia, en donde la sociedad recluye lo que aparentemente le avergüenza. En estas zonas hay expendios de bebidas alcohólicas, casas de prostitución, *table dance*. En los antros, las mujeres suelen realizar varias actividades: servir bebidas, ser meseras, acompañar a los clientes, bailar en el escenario o en las mesas, ofrecer una relación sexual a cambio de dinero.
- Comercio sexual explícito. Las mujeres prostituidas ofrecen sus servicios en diversos lugares: centros nocturnos, bares, cabarets, burdeles, estéticas, la calle. También existe la contratación para eventos específicos como una suerte de servicio a domicilio. En muchos países se ha extendido el turismo sexual; se hace publicidad del lugar como algo exótico y donde las mujeres son particularmente complacientes. Algunos ejemplos son las islas y playas del sudeste asiático y del Caribe.

El comercio sexual abarca diversas actividades, que tienen sus propias tarifas: desnudo parcial, francés (sexo oral), desnudo total, penetración vaginal, oral o anal, sexo sin condón.

La trata de personas con fines de explotación sexual es un negocio altamente lucrativo para un número relativamente reducido de personas; la mayoría son hombres, aunque hay también participación de mujeres, que algunos organismos

internacionales estiman en 15%, aproximadamente. Los tratantes (enganchadores, transportistas, proxenetas, lenones, dueños de antros, autoridades corruptas) obtienen enormes ganancias. Las mujeres reciben sólo una mínima parte de lo que producen y a veces ni un peso partido por la mitad. Como se señaló al hablar de mecanismos de enganche, muchas veces la explotación está sustentada en una compra —real o ficticia, siempre ilegal— de la que se hace derivar una deuda impagable. Los padrotes marean a las jóvenes con cuentas alegres, de tal manera que todo lo que ellas producen es apenas un abono en una suma exorbitante. Muchas víctimas sueñan con acabar de pagar esa deuda y quedar así en libertad; otras se dan cuenta de que existe un engaño, pero no logran dismantelarlo. La dinámica es recurrente. Una vez que empieza la explotación, no hay escapatoria posible. Las mujeres intentan salir y sólo avanzan en una espiral que desemboca en una violencia cada vez mayor.

“Yo tenía doce años cuando abrí una página en Internet. Conocí a varios muchachos. Uno me pidió fotos, luego me dijo qué ponerme, cómo peinarme, cómo mover las manos. Luego me pidió que en un video mostrara mi vagina y me tocara muy despacio. Me decía cosas muy dulces y yo me enamoré de él. Después me explicaron que había hecho pornografía”. (Víctima de trata en Veracruz).

“Nos llevaron a un cuarto donde había una cama muy grande y más niñas como nosotras, tres de ellas estaban amarrando a otra niña de las manos y los pies. En el cuarto también estaban otros tres señores con un aparato que nos dijeron que era una videocámara y grababa todo lo que hacíamos. Nos pegaban muy fuerte si alguna no hacía lo que ellos decían”. (Víctimas de trata en Nueva York).

“Llegó un hombre de raza negra, me subió a un auto y me obligó a trabajar para él. Nos prohibían muchas cosas. Nunca teníamos dinero. No podíamos comprar ni escoger nuestra propia ropa. Si no entregábamos la cuota completa, nos daban tremenda golpiza frente de las demás: te pateaban, te escupían, te quemaban con cigarrillos y objetos metálicos, o te azotaban con un cinturón. La cosa era humillarte lo más posible, hacerte sentir nada”. (Víctima de trata en Los Ángeles y San Francisco, Estados Unidos).

“Me despertaba sobresaltada, sentía todavía las manos de los hombres que me habían tocado el día anterior y me iba a vomitar, después tenía diarrea y me metía debajo de la ducha”. (Víctima de trata en el Distrito Federal).

“Trabajaba todos los días de las cinco de la tarde a las siete de la mañana. No podía llamar a mi familia, nos quitaban el dinero y el pasaporte”. (Víctima de trata en Chicago, Estados Unidos).

“Me encerraron en un cuarto con un señor que pagó no sé cuántos dólares por mi virginidad. Me desnudó, me hizo que le chupara el pene y luego me violó por delante y por detrás. Cuando yo me resistía, él me daba bofetadas, era mucho más fuerte que yo. Yo sólo tenía once años”. (Víctima de trata en Texas y Nueva York, Estados Unidos).

“En su casa estaba otro amigo al que yo había visto antes. Los dos me dijeron que querían tener sexo conmigo. Los rechacé y me ofrecieron mucho dinero. Luego me obligaron. Tuvieron sexo conmigo

toda la noche y lo grabaron. A la mañana siguiente, vino un señor y me pidió que saliera con él. Dijo que me había comprado en 30 mil pesos para trabajar como bailarina. Traté de correr, pero no logré escapar. Luego me torturaron de diferentes maneras. No quiero estar aquí toda mi vida. Me parece que voy a cubrir toda la deuda en dos años, porque estoy llevando 10 o 12 clientes al día y estoy trabajando sin condón”. (Víctima de trata en Tlaxcala).

“Me llevó a un hotel y dijo que viajaríamos el día siguiente. Había otras mujeres en el cuarto. A medianoche él y sus amigos vinieron y dijeron que querían hablar con nosotras. Nos pidieron tener relaciones sexuales con ellos; nos obligaron y nos golpearon. Nos violaron”. (Víctima de trata en Guerrero).

“Trabajé en muchos lugares y siempre me prometían dinero. A veces me dejaban hablar a mi casa, pero no decía lo que me pasaba por vergüenza. Había días en que tenía que atender a 40 hombres y les cobraban 60 dólares a cada uno”. (Víctima de trata en Nueva York).

“Yo viví cosas horribles. Sentía que todo el tiempo me perseguían. Había golpes, quemaduras con cigarrillos, humillaciones, violaciones de varios hombres, tratos indignos de los clientes. No sé cuándo me contagié de VIH. El padrote cobraba triple por sexo sin protección. Ya no pienso en el futuro. He tratado de olvidar de dónde vengo, mi familia, todo. Si regreso a mi casa me van a despreciar. No valgo nada.” (Víctima de trata en California, Estados Unidos).

“Sentí una gran desilusión cuando me di cuenta de que había muchas mujeres trabajando para mi esposo. Yo me sentía violada por cada cliente. Si llegaba sin dinero, mi marido me golpeaba o me violaba. Luego me embaracé y me mandó a trabajar hasta los siete meses. Me amenazaba con quitarme a la niña y no me dejaba cargarla”. (Víctima de trata en el Distrito Federal).

“Me iban a llevar para trabajo en casa. Nos detuvimos en un lugar para descansar. En la noche llegó borracho y lo corrí a su cuarto. Me forzó a tener relaciones sexuales y me advirtió que si le decía a alguien me mataría. Luego llegó una señora. Por miedo, me fui con la señora y empecé a trabajar en ese lugar. Yo envío a mi familia casi tres mil pesos al mes. Ellos piensan que tengo un buen empleo. No quiero decirles, porque cuando lo sepan no me van a aceptar jamás”. (Víctima de trata en Quintana Roo).

“Vivíamos en casas cerradas y con rejas. Teníamos que atender nueve o diez hombres al día. Yo tenía dieciséis años”. (Víctima de trata en Veracruz).

“Éramos tres. Una señora nos ofreció trabajo en Taxco y aceptamos para ayudar a nuestras familias. Luego nos entregaron a tres hombres distintos. A mí me llevaron con un muchacho de 17 años que me trataba muy mal y me obligaba a ser su mujer. A mi amiga la tenía un señor que le pegaba con un fuate y hasta le abrió la espalda. A mi otra amiga no volvimos a verla”. (Víctimas de trata de Hidalgo).

“A cada hombre le cobran 500 pesos. No podíamos comunicarnos con nadie porque nos quitaron

los celulares y nos dejaron encerradas. Ya ningún hombre decente me va a querer. Tengo pesadillas; me despierto sintiendo las cosas que me hacían esos viejos”. (Víctima de trata de Morelos).

“A los nueve años me secuestraron y me llevaron a un burdel, donde había otras niñas. Ahí llegaban señores de traje o uniformados que nos obligaban a chuparles el pene y nos violaban. Como nos dolía, nos obligaban a inhalar la piedra. Y cuando ya no pensábamos y se nos escurría la baba, nos echaban a la calle, como basura, y traían nuevas niñas”. (Víctima de trata en Puebla).

“Primero me llevaron a un bar y un hombre me obligó a tener sexo con él. Yo me negué a trabajar ahí, pero el dueño del bar me dijo que me había comprado en 40 mil pesos y que cuando regresara esa cantidad podría irme. Me enojé mucho, entonces me golpearon y me violaron varias veces. Me pagan muy poquito”. (Víctima de trata en el Estado de México).

“Ahí empecé a trabajar en una zona y comenzó el infierno, porque él me empezó a maltratar. Otra mujer me contaba los ratos que me hacía y cuánto dinero tenía que ganar. Una vez yo escuché gemir a alguien y lo hice, porque pensé que así era el trabajo. Mi chavo lo supo y empezó a darme de cadenas en el cuerpo. Así, moreteada, me mandó a trabajar al siguiente día. Cobraba ochenta pesos por un servicio y tenía que hacer como treinta al día, para completar la cuenta”. (Víctima de trata en la ciudad de México).

“Al cabo de un tiempo, mi esposo me dijo que un amigo suyo tenía a su chava trabajando en la prostitución. Ella me enseñó a usar condón y cuánto tenía que cobrar, las cosas que tenía que decir a los clientes, cuánto tiempo. En la tarde llegó él y me dice, “¿cómo te fue?” y le digo “ya me quiero ir”. “No nos vamos a ir. Aquí nos vamos a quedar”. Le tenía que entregar dos mil o dos mil quinientos al día, o sea como veinticinco servicios. Luego me llevaron a otro lado donde cobraba 500 por el servicio, pero todo: desnudo, francés, todo. Ese día estaba enferma y no me daba ni para irme al doctor”. (Víctima de trata en Jalisco).

“Me paseaba por toda la ciudad de hotel en hotel. Ella me forzaba a tener relaciones con los señores. Y ella también se dedicaba a eso, de hecho entrábamos varias veces juntas. No tenía tiempo de meterme a bañar, no comía, no podía dormir. De 10 a 20 hoteles durante el transcurso de 24 horas. Los clientes eran desde un joven de 25 años hasta los más ancianos que eran como de 80 años que me llegaron a tocar y así bien asqueroso. La señora jamás me dio ni un peso”. (Víctima de trata en el Distrito Federal).

“A veces comía, a veces no, a veces yo sentía que me quería salir corriendo y no, y a veces lloraba, a veces ni podía dormir, porque un día llegaba, otro no, y yo tenía hartos miedos. Un día pensé arrancar a correr, pero como traía pistola, qué tal que me diera un balazo por la espalda. Y ya le dije que no me pegara. Un día me golpeó con un cable y cuando lo recuerdo me duele mucho, porque todavía tengo las marcas”. (Víctima de trata en Puebla).

“Le dije que yo no quería hacer eso y me violó durante una hora. Trajo a tres amigos a que tuvieran relaciones sexuales conmigo. Se acercó otra vez, me dio una patada y dijo: si no vas a trabajar te voy a matar. Luego me dio algo de comer y en la noche vino con otras personas. Ese día tuve relaciones con seis personas; al día siguiente con diez. Luego empecé a cobrar 350 o 400 pesos. Si hago sexo oral o anal, me pagan un poco más”. (Víctima de trata en Jalisco).

“Hoy es mi cumpleaños, pero no puedo festejar. Aquí hay demonios que van a festejar en mi cuerpo. Hoy tampoco me dejan libre y tranquila”. (Víctima de trata en el Distrito Federal).

“Hay gente que me empuja hacia la cama desde la puerta, me quitan la ropa y me hacen el sexo como si yo fuera una máquina. Hay algunos puteros que me dicen: te compré por media hora y por ese tiempo tú eres de mi propiedad, pero no entiendo qué pasa contigo”. (Víctima de trata en Chiapas).

“Yo no acepté el trabajo y me golpeó muchísimo, en el vientre. Me quemaba con cigarros y me daba una medicina para beber. Después llegamos a la ciudad de México y me vendió en un bar. Desde que salí de Morelia no he vivido tranquila. Ni siquiera mi cuerpo me pertenece”. (Víctima de trata en el Distrito Federal y el Estado de México.)

“Llegó también una señora y un chico. La señora me dio una cachetada y le dijo al chico, súbete en ella. El chico me empujó en la cama y me quitó la ropa. Cuando me dejaron libre yo estaba casi

muerta, sangrando. Luego me bañé y me mostraron una película pornográfica para indicarme las posiciones en las que tenía que trabajar”. (Víctima de trata en Chihuahua).

“El esposo de mi vecina me violó, su esposa estaba grabando. Desde que llegué aquí, ningún día he podido vivir tranquila. Cualquier cosa que al dueño no le gusta me pega, me maltrata, me viola, además, me obliga a atender hasta diez clientes diariamente. Mis sentimientos no le importan a nadie, sólo les importa mi cuerpo. Cuando consumo drogas me siento libre de tensión y de dolor”. (Víctima de trata en el Distrito Federal).

“Me dijo que no tenía dinero porque lo había gastado todo en mí. Terminó amenazándome y forzándome a hacer la calle. Incluso cuando estaba enferma, muerta de miedo o cuando me habían violado, él me obligaba a volver. Nunca vi un centavo”. (Víctima de trata en Baja California).

“A los 15 años fui violada. Era como si no estuviera en mi propio cuerpo. Cuando aquel hombre me violó, hice exactamente lo mismo. Miré al techo y me evadí porque no quería sentir lo que estaba sintiendo. Estaba aterrorizada. Mientras estuve ejerciendo la prostitución hacía lo mismo: congelaba mis sentimientos, mis sensaciones. Literalmente abandonaba mi cuerpo y me iba a otro lugar con mis pensamientos y mis sentimientos, hasta que aquel hombre se salía de mí y por fin terminaba. No sé cómo explicarlo, sólo puedo decir que yo lo vivía como una violación”. (Víctima de trata en Aguascalientes).

“Desde niñas nos trajeron a mi hermana y a mí. Los hombres nos violaban (a veces con objetos) y nos maltrataban mucho. Han pasado años y aún nos despiertan las pesadillas”. (Víctimas de trata en Nueva York).

A estas alturas, es una verdad de Perogrullo decir que las víctimas de trata han sufrido niveles impensables de violencia. En su gran mayoría, provienen de sectores marginales donde existe pobreza —a veces extrema—, carencia de servicios básicos, falta de acceso a la salud y a la educación y condiciones críticas de ocupación, si no es que franco desempleo. En ese contexto de miseria y desigualdad social, las mujeres sufren, además, la discriminación de género: menor acceso a los alimentos, la salud y la educación, trato despectivo en relación con los varones de la familia, sobrecarga de labores domésticas. También es frecuente la violencia en la niñez, en cualquiera de sus manifestaciones: psicológica (humillaciones, burlas, descalificaciones), física (golpes de diversa intensidad), sexual (abuso sexual, hostigamiento, violación). Las víctimas de trata son mujeres muy jóvenes —a veces niñas de nueve años— que han vivido ya una fuerte carga de maltrato.

La adversidad continúa. Desde los primeros contactos con las redes delictivas, las mujeres enfrentan el peso del engaño y la burla, seguido inmediatamente de golpes y violaciones. Antes de empezar la explotación propiamente dicha, muchas víctimas han sufrido violaciones tumultuarias; los relatos hablan de cómo el novio o marido invitó a sus amigos a tener sexo con ellas. A veces son seis personas, a veces diez. Ésa es la entrada de la verdadera pesadilla: el primer día se repite una y otra y otra vez. Las mujeres son obligadas a tener sexo con muchos hombres cada día; según sus propias palabras, la cifra varía entre diez y treinta. El horror es indescriptible.

¿Cómo puede una persona enfrentar una cotidianidad marcada de esa manera? ¿Cómo resistir treinta violaciones en un

día? ¿Y luego otras treinta al día siguiente? Si leemos con cuidado sus narraciones, todas ellas recurren a una suerte de disociación. Algunas lo hacen conscientemente, porque tienen claro que es una violación y entonces dejan su cuerpo hasta que el hombre termine con él y sólo después intentan recuperarlo. Otras mujeres no tienen la misma claridad, pero de alguna manera logran el objetivo de separar las sensaciones corporales de los sentimientos. La inmensa mayoría —si no es que la totalidad— consume fuertes cantidades de alcohol cotidianamente y muchas de ellas toman alguna droga. Sobre este punto, el relato de la niña adicta a la piedra es particularmente fuerte.

Ya cuando se da el primer contacto con los tratantes, las mujeres tienen una baja autoestima, producto de una historia de discriminación y desprecio. La violencia posterior incrementa los sentimientos de vergüenza y desvalimiento. La explotación sexual es vivida por las víctimas con profundo dolor, con mucho resentimiento, con una gran impotencia y una intensa devaluación.

Además, las víctimas suelen desarrollar los mismos síndromes de las mujeres golpeadas o maltratadas por la pareja: la indefensión aprendida y una fuerte dependencia emocional (síndrome de Estocolmo). El primero de ellos, como su nombre indica, se refiere a la incapacidad que desarrollan las mujeres de responder ante las agresiones. Es resultado de meses o años de sometimiento. La primera vez que recibe un golpe, intenta defenderse, correr o pedir ayuda, pero en todo ello fracasa; la segunda vez que intenta un movimiento de defensa, confrontación o salida de la situación de violencia, reciben golpes de mayor severidad y, hablando de víctimas de trata, mayor violencia sexual. Al cabo de un tiempo, las iniciativas disminuyen y finalmente desaparecen. Las mujeres acaban por darse cuenta de que no hay nada que ellas puedan hacer por modificar su situación. A la baja autoestima se agregan los comentarios devaluatorios de los explotadores —y en el caso

de las mujeres prostituidas, también de los clientes—, los golpes y las violaciones. En ese contexto, defenderse significa que por lo menos la violencia no aumente. Así, cada vez más disminuidas en su integridad psicológica y física, las víctimas incorporan los juicios que los explotadores, los clientes y la misma sociedad tienen sobre ellas. Por eso es frecuente escuchar, en sus palabras, que no valen nada, que ningún hombre decente las va a querer, que su familia se va a avergonzar de ellas, que en su comunidad las van a condenar. La explotación sexual se vive con profunda vergüenza.

El síndrome de Estocolmo se presenta cuando entre el explotador y la víctima hay un fuerte vínculo emocional. Es muy frecuente en situaciones de violencia doméstica y también en contextos de trata, cuando la mujer se enamora del reclutador, cuando hay un matrimonio previo o cuando el padrote (explotador) le hace creer que él es lo único que ella tiene en la vida. Las mujeres que viven el síndrome de Estocolmo suelen tener un interés muy fuerte por todo lo que le pasa al agresor —llámese golpeador, proxeneta o padrote— e intentan comprenderlo y ayudarlo. Tanto en las relaciones de maltrato como en las de trata, hay alternancia entre afecto y violencia. Las mujeres se conectan con el lado amable del agresor o explotador y piensan que ellas pueden hacer algo para que sea ese aspecto de su personalidad el que predomine, por lo menos en la relación con ellas. Entonces tratan de cuidarlo, ayudarlo, protegerlo. Por eso es frecuente que no quieran denunciar la violencia ni hacer movimiento alguno que pueda perjudicarlo; las mujeres prostituidas tampoco quieren denunciar a los tratantes porque opera el mismo mecanismo. No quieren más daño para nadie. Quieren que las cosas cambien, pero no mediante la violencia, en ningún sentido.

Como puede verse, el fenómeno de la explotación sexual es sumamente complejo. Cualquier programa de identificación y apoyo a las víctimas tiene que tomar en cuenta sus múltiples

aristas. Es un problema social a gran escala que requiere soluciones a gran escala. Como suele suceder, el diablo está en los detalles. Por ello hay que prestarles particular atención.

III

Otras formas de trata de personas

75

Los instrumentos internacionales señalan con claridad que la trata de personas es una secuencia de actividades delictivas —captación, traslado, acogida— con fines de explotación. Esta última puede incluir, como mínimo, lo siguiente:

- Explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual
- Trabajos o servicios forzados, lo que comúnmente se conoce como explotación laboral
- Formas análogas a la esclavitud
- Servidumbre
- Extracción de órganos y tejidos

Diversos organismos del sistema de Naciones Unidas, así como organizaciones no gubernamentales regionales o internaciona-

les se han dado a la tarea de hacer estimaciones vinculadas con la trata de personas. Se ha intentado calcular tanto el número de víctimas —su composición por sexo, edad, nacionalidad, tipo de explotación— como las ganancias económicas que genera el delito. Los resultados son variables y, dada la pluralidad de enfoques y metodologías, deben tomarse con cautela.

Según el Departamento de Estado de Estados Unidos de América, en la última década del siglo pasado hubo 30 millones de víctimas de trata. La cifra es alarmante, ya que significa alrededor de 3 millones anuales; si continuamos con las aproximaciones sucesivas, tendríamos 250 mil personas al mes, más de 8 mil al día. Los datos se refieren a todas las formas de trata e indican que las víctimas provienen de todos los continentes. Algunos países con índices más altos son los siguientes: Camboya, Filipinas, Laos, Indonesia, Singapur, Malasia, Tailandia y Vietnam en Asia; México, República Dominicana, Surinam, Brasil, Bolivia y Ecuador en América Latina; Angola, Etiopía, Camerún, el Congo, Zimbabwe, en África; Rusia y Ucrania en Europa del Este.

Las cifras de la Organización Internacional de las Migraciones coinciden, en términos generales, con esta estadística. Según la OIM, hay poco más de dos millones y medio de personas que sufren trata cada año. De ese total, la mitad son menores de 18 años.

En relación con la explotación laboral, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que hay más de 12 millones de personas (adultas y menores) que enriquecen un negocio que produce casi 37 billones de dólares al año. Hay que señalar que la OIT considera, dentro de la explotación laboral, la trata con fines de comercio sexual, precisamente porque produce enormes ganancias económicas y porque persiste la tendencia a considerar la prostitución como un trabajo. Así, las cifras que proporciona este organismo de Naciones Unidas quedarían desglosadas de la siguiente manera: de los 12.3 millones de víctimas estimadas, aproximadamente

2.5 millones están sometidas a trabajo militarizado, sea por los ejércitos de los países o por otros grupos militares. Quedan entonces 9.8 millones de personas; de este nuevo total, se estima que 40% corresponde a explotación sexual, 30% a trabajos forzados, 20% a una combinación de ambas modalidades (por ejemplo, el matrimonio servil, donde las mujeres son sometidas sexualmente y obligadas a realizar todo tipo de servicios para el marido–explotador) y del restante 10% a otras formas de trata no especificadas. Este último dato es revelador. ¿Por qué un índice tan alto de inespecificidad? Desde luego, no es posible dar una respuesta exacta, pero se puede aventurar que la problemática de la trata es tan compleja y abarca formas tan naturalizadas en un mundo desigual y jerarquizado, que no es fácil encasillar ciertos patrones de comportamiento en una definición internacional. Es posible que ese 10% corresponda a explotación de la mendicidad ajena, servidumbres, extracción de órganos, falsas adopciones, etc. En realidad son estimaciones, tanto de los números absolutos como de las formas de trata.

Otro organismo de Naciones Unidas, la Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC) considera que 79% de la trata se refiere a explotación sexual, 18% a trabajos forzados y el restante 3% a otras formas no especificadas. Estos datos corresponden únicamente a los casos denunciados en diversas instancias, lo que significa que no abarcan la cifra negra. Entonces puede suponerse que la trata con fines de explotación sexual es más fácilmente identificable y denunciada que, por ejemplo, los trabajos forzados. Todo son suposiciones.

Una visión de conjunto revela que es muy reciente el intento de elaborar estadísticas sobre la trata de personas, que las diferentes organizaciones enfrentan múltiples dificultades y, además, que las diversas metodologías utilizadas hacen que los estudios muchas veces sean incomparables.

Ciertamente, la explotación sexual es la forma más conocida, denunciada e investigada. Es también la forma más degradante

de la trata y, como parecen sugerir las estadísticas de Naciones Unidas, la más extendida. Está presente prácticamente en todos los continentes. Las otras formas de trata han recibido menor atención. Hay muy poca información, muy poca denuncia y, como consecuencia, muy poca investigación.

Un primer aspecto a destacar es que también la explotación laboral está naturalizada en muchos contextos —por ejemplo, las condiciones de muchas jornaleras y jornaleros agrícolas migrantes— y ello dificulta el análisis del fenómeno e incluso su identificación. Otras formas de trata, como las análogas a la esclavitud o la extracción de órganos, son aun menos conocidas y denunciadas. En México existen pocas estadísticas accesibles que en verdad den cuenta de la magnitud de esta realidad social y los puntos de mayor incidencia.

En este capítulo se ofrece un panorama general de las formas de trata reconocidas en el Protocolo de Palermo, con énfasis en la explotación laboral. Se anotan también las diferencias entre tráfico y trata de personas, y se incluyen algunos fragmentos de relatos de migrantes que han enfrentado condiciones de violencia, incluso extrema, derivadas del tráfico.

Explotación laboral

La explotación laboral sigue la misma secuencia que otras formas de trata de personas: captación o enganche, traslado, acogida y explotación propiamente dicha.

La captación se da por distintos mecanismos: anuncios publicitarios en diversos medios de información (periódicos, radio, Internet), agencias laborales con ubicaciones móviles —por no decir itinerantes—, aprovechamiento de redes informales. Como señalamos en el primer capítulo, al abordar la definición legal, el elemento central de la captación es el engaño; hay abuso de poder, coacción, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad de la víctima, recepción de

pagos de quien tenga autoridad sobre ella. En la explotación sexual, las mujeres creen que realizarán un trabajo, incluso difícil y agotador, y en lugar de ello son sometidas a fuertes cargas de violencia sexual. En la explotación laboral, el trabajo existe, pero las condiciones para su desempeño son radicalmente distintas de las ofrecidas.

La situación de miseria, desigualdad y falta de oportunidades que se vive en muchos países subyace a la trata en cualquiera de sus manifestaciones. Cientos de miles de personas en todo el mundo buscan migrar para acceder a una vida digna. La trata con fines de explotación laboral también se aprovecha de esa necesidad y en torno a ella construye el engaño.

Las organizaciones delictivas, que no suelen ser tan grandes ni tan complejas en su dinámica interior, empiezan por colocar anuncios estratégicos. En la prensa escrita, en algunas estaciones de radio y más recientemente en sitios de Internet, se ofrecen empleos diversos en distintos lugares del mundo, principalmente Europa y América del Norte. En España, por ejemplo, las principales víctimas de trata laboral llegan de América Latina (Ecuador, Bolivia, Brasil, Perú), África subsahariana y en menor medida Europa del Este y China. Estados Unidos se nutre de población latinoamericana.

En esos anuncios se busca personal para trabajar principalmente en agricultura, servicios (hoteles y restaurantes), construcción y trabajo doméstico. El contacto inicial no es establecido por el tratante —como en el caso de la explotación sexual— sino por la víctima, quien solicita el empleo. Las solicitudes pueden hacerse en línea, por teléfono o en alguna oficina establecida precisamente para ese propósito.

El segundo momento, todavía en el proceso de captación, es la entrevista. El tratante revisa la solicitud, indaga si la persona tiene pasaporte vigente, le indica los requisitos para la obtención de la visa (si la hay) y subraya las dificultades del ingreso al país de destino. Muchas víctimas de trata cruzan

las fronteras de manera legal, son admitidas como turistas y luego permanecen de forma irregular o clandestina. Muchas otras entran con documentos falsos que les proporcionan los tratantes y que, por supuesto, les cobran carísimos. Todo se va contabilizando en esa deuda —con muy pocos componentes reales y muchos componentes ficticios— que adquiere el trabajador. Una vez reunidos todos los documentos necesarios para el viaje, se acuerda una fecha y se inician los preparativos para la salida.

La segunda etapa de la cadena delictiva que implica la trata de personas es el traslado de la víctima, que puede ser de manera individual o en grupo, aisladamente o con la compañía de algún otro integrante de la red criminal. El ingreso al país de destino se logra por vía legal o ilegal; en ocasiones, hay nexos de corrupción con autoridades migratorias que también participan, de alguna manera, en la red de trata. De cada movimiento se informa cuidadosamente al futuro trabajador, porque todo genera costos que van a la misma cuenta.

Al igual que en la explotación sexual, el traslado suele realizarse en transporte público, sea avión, ferrocarril o autobús. Con ello se pretende dar la apariencia de normalidad. Como puede suponerse, los transportistas por lo general están coludidos con los tratantes y, como veremos más adelante, con los traficantes de personas.

Una vez en el lugar de destino, la gente que llega con el ánimo de trabajar, que ha alimentado la esperanza de juntar un capital y la ilusión de regresar a su tierra con la frente en alto de quien ha triunfado, rápidamente se enfrenta con una realidad contundente: no habrá condiciones laborales dignas sino un esquema de explotación, colindante con la esclavitud. La oferta inicial abarca empleo, alojamiento, salario y regularización de su situación migratoria. Antes del primer día laboral, existe una deuda que ya en ese momento es cuantiosa (varios miles de dólares o euros) y, además, sigue aumentando.

Las víctimas de explotación laboral viven en condiciones denigrantes. Ciertamente, tienen empleo en diversos sectores (ladrilleras, construcción, minas, trabajo agrícola o pecuario, servicios y, en menor medida, trabajo doméstico), pero los horarios suelen ser muy prolongados y no se respeta el día de descanso semanal. Así, son frecuentes las jornadas de 14 horas durante 6 o 7 días a la semana. Los lugares de trabajo no tienen las condiciones mínimas de seguridad e higiene. Huelga decir que los trabajadores carecen de seguridad social y otras prestaciones básicas (por ejemplo, vacaciones o aguinaldo).

La promesa de alojamiento también se cumple en sentido estricto y también se da en condiciones lamentables. Las víctimas de explotación laboral suelen vivir en espacios pequeños, mal ventilados y con un gran hacinamiento. Una investigación realizada en España reveló, entre sus hallazgos, que en espacios de escasos 20 metros cuadrados vivían más de 15 personas. Y como todas trabajan 14 horas al día, la limpieza del sitio es prácticamente inexistente. El hedor se concentra ante la falta de ventilación.

El salario es, sin duda, la parte más atractiva de la promesa ocupacional. Las y los migrantes imaginan una cifra en dólares o en euros, la multiplican por su moneda local y se imaginan la rapidez con la que cubrirán las necesidades básicas y empezarán a satisfacer otros deseos siempre postergados (por ejemplo, comer un trozo de queso, degustar una copa de vino, probar un jamón). Desterrar el hambre es la más sólida de sus fantasías. Y rápidamente se desvanece.

La mayoría de la gente recibe un salario, pero no corresponde a lo ofrecido y, además, no lo recibe completo. Aquí está el mayor engaño. Si antes de empezar a trabajar ya existe una deuda, al generarse el primer sueldo, el empleador descuenta el importe del alojamiento y algunas otras prestaciones ficticias y retiene una cantidad a cuenta de la deuda (que varía entre 20 y 75%). A veces, no le paga directamente al trabajador, sino

al intermediario, quien en apariencia realizó gastos considerables para conseguir los documentos, facilitar el traslado, corromper autoridades, etcétera. Incluso hay casos en los que el empleador entrega la totalidad del salario al intermediario —lo cual desde luego es un juego de imágenes y personas, porque ambos son parte de la misma red— y este último convence al trabajador de abonar casi la totalidad al pago de la deuda, para terminar lo más pronto posible. Deuda eterna, impagable, desconocida en sus detalles para el trabajador.

Finalmente está la regularización del estatus migratorio. Esto también es un gran atractivo para el trabajador, que confía en una supuesta empresa —no un coyote— para realizar los trámites necesarios y lograr el anhelado documento. Esta fantasía no se cumple siquiera en parte. Cuando los trabajadores entran de manera legal, los intermediarios o empleadores los despojan de inmediato de sus pasaportes —con el pretexto de hacer el papeleo correspondiente para cambiar su situación migratoria— y con eso aumenta gravemente la vulnerabilidad. Si de entrada los trabajadores no tenían documentos y aceptaron la falsificación, entonces su deuda es mayor y su fragilidad extrema.

En síntesis, la explotación laboral —última fase de la trata— se define por ser una situación en la que el trabajador se encuentra de manera involuntaria y en la que existe una amenaza de castigo.

La falta de voluntad tiene su origen en alguna de las siguientes circunstancias: secuestro, venta de personas, confinamiento físico o encierro, coacción psicológica, inducción de deuda, engaño sobre las condiciones de laborales. Estas características, lejos de ser excluyentes, coinciden en muchos casos.

El secuestro y la venta de personas son frecuentes en menores de edad; hay muchos niños sustraídos de sus hogares o comunidades con el propósito de trabajar en distintas actividades (por ejemplo, la construcción, la pesca, la agrícola

tura) o bien ser soldados cautivos en un grupo militar. Según UNICEF, más de la mitad de los niños explotados son africanos; en Malawi, hay más de dos millones de infantes recluidos en granjas o como soldados. La estadística para países asiáticos revela que casi 200 mil niños de Laos y Camboya son enviados a Tailandia para trabajar en un esquema muy cercano a la esclavitud, o bien dedicarse a la mendicidad.

El encierro y la coacción psicológica están siempre presentes en situaciones de trata de personas adultas. La oferta de alojamiento se presenta como una prestación a cargo de la empresa, pero la verdadera finalidad es mantener el control de la gente contratada para evitar que huya y, sobre todo, que denuncie ante las autoridades. Una parte fundamental de la coacción psicológica es la inducción de deuda que los empleadores manejan a su completo antojo.

La otra parte de la definición de explotación laboral, relativa a la amenaza de castigo, se verifica mediante acciones muy similares: violencia física, violencia sexual, encierro, amenaza de denuncia ante las autoridades, amenaza de despido, castigos económicos o multas, amenaza de exclusión de futuros empleos.

Las víctimas de trata están en un entorno que desconocen y frecuentemente en un país que no es el suyo, ignoran el idioma, no tienen documentos. Su posición es muy precaria y su autoestima ha sido minada por el abuso. Muchas veces son migrantes que vivían, en sus lugares de origen, condiciones similares de precariedad en el empleo, lo cual dificulta que identifiquen cabalmente el extremo al que llega la explotación. En tales circunstancias, cualquier amenaza puede ser muy eficaz, porque cae en la tierra fértil de la inseguridad, la debilidad, el miedo.

La situación de las víctimas de trata y de las mujeres maltratadas por la pareja presenta algunas similitudes. En ambas, quienes sufren el abuso magnifican el poder de sus explotado-

res; fácilmente llegan a creer que pueden deportarlos de manera sumaria, que las condiciones laborales pueden empeorar todavía más, que si salen de esa empresa no encontrarán otra oportunidad laboral, que su vida depende de la magnanimidad del empleador. Al igual que en las relaciones de violencia doméstica, las víctimas de trata laboral intentan granjearse la situación cotidiana, estar en buenos términos con el jefe o capataz y evitar por cualquier medio desatar su ira, que fácilmente puede desembocar en violencia. Son mecanismos de defensa que las personas activan ante una situación en particular amenazante. Y como además sus derechos han sido negados históricamente, no tienen conciencia de que son ellos quienes podrían denunciar a los empresarios ante las autoridades.

Por último, hay que decir que las víctimas de trata con fines de explotación laboral son en su mayoría hombres, aunque el número de mujeres va en aumento, en clara coincidencia con las tendencias de los flujos migratorios. Las mujeres suelen ser requeridas para el trabajo doméstico o el empleo en sectores informales, por lo regular más desprotegidos. Al igual que los hombres, sufren las condiciones denigrantes del empleo, del alojamiento, del salario y el engaño con respecto a la regularización de su situación migratoria. Además, están expuestas a variadas formas de violencia sexual que suelen estar naturalizadas.

En el ámbito internacional, se ha denunciado la explotación laboral de grupos de trabajadores sudafricanos que fueron llevados a Gran Bretaña para la industria de la construcción, así como mexicanos trasladados a fincas estadounidenses para realizar trabajos agrícolas y de empaque de diversos productos. Las mujeres sudamericanas son presa fácil de ofertas laborales en Europa como empleadas domésticas.

Este cuadro tan general permite constatar, con dolorosa precisión, que la trata de personas es una forma de esclavitud moderna.

Extracción de órganos

El Protocolo de Palermo incluye, entre las formas de trata, la extracción de órganos. La hipótesis que se plantea parece más un ejercicio de imaginación que la respuesta a una realidad concreta. Sin duda alguna, existe la extracción de órganos y, en los últimos años, hay indicadores de un robusto mercado internacional. Hay tráfico de hígados, corazones, córneas, riñones, pulmones, etc. Sin embargo, es difícil pensar en la dinámica de la trata de personas —captación con engaño o coacción, traslado, acogida y explotación— con la finalidad de extraer un órgano.

A fines del siglo XX empezó a denunciarse la existencia de un mercado de órganos. Se subrayaba la profunda desigualdad que obligaba a personas que vivían en condiciones de pobreza, a veces extrema, a vender una parte de su cuerpo. En el otro extremo, gente adinerada podía pagar cierta cantidad de dinero para obtener el órgano requerido y mejorar su salud o por lo menos conservar la vida. Se señalaban algunos países en los que el tráfico era común, por ejemplo, en Rusia se podían obtener riñones, hígados o corazones. Se anunciaban viajes a la India para comprar distintos órganos de personas que vivían ahí y que estaban dispuestas a hacerse el trasplante; europeos de distintas nacionalidades (por ejemplo, holandeses o italianos) cruzaban el continente para someterse a una cirugía en Dehli. También se conocieron casos de sudamericanos —brasileños, ecuatorianos, peruanos— que vendían riñones o hígados a clientes europeos.

No hay muchos datos precisos debido a la clandestinidad en la que operan estos mercados. Sin embargo, lo que se ha denunciado en diversos medios es una relación de abuso que no coincide con el tipo penal de la trata de personas. Se convence —con dinero u otros beneficios materiales— a una persona de donar uno de sus órganos. El o la donante acepta porque

necesita ese dinero. Así planteada la relación, es evidente que hay un aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad, pero no hay engaño. Se ofrece una cantidad de dinero y es eso lo que se paga. Es un negocio condenable, sin duda alguna, porque tiene como base un contrato leonino. Esto plantea algunos desafíos al Derecho: ¿es válido establecer, como objeto de un contrato, la entrega de una parte del cuerpo? Si la persona donante es plenamente consciente de lo que implica el trasplante, ¿es eso suficiente para dar validez al contrato? La situación de necesidad y pobreza extrema, ¿constituye un vicio del consentimiento? ¿Es posible regular la donación de órganos entre personas vivas? Si el donante es menor de edad, ¿puede ser obligado por los padres o tutores a donar un órgano? Estas y muchas otras interrogantes aparecen en el escenario jurídico como resultado de fenómenos emergentes que hasta ahora han escapado a una regulación precisa.

Al finalizar la década de los noventa, se denunció en varios medios la dramática situación en la que vivían los niños de Mozambique. En algunas aldeas, infantes de menos de diez años eran secuestrados; al cabo de un tiempo, se encontraban sus cadáveres, a los que se habían extraído varios órganos. Los cuerpos inertes estaban vacíos, por usar una expresión coloquial bastante burda pero bastante gráfica. Aquí se daban cita diversos delitos: privación ilegal de la libertad (es decir, rapto de los niños), asesinato y extracción de órganos. Todos ellos son hechos condenables desde cualquier punto de vista: moral, social, cultural, jurídico. Era una especie de masacre en la que las víctimas eran precisamente las personas más vulnerables de la comunidad: la infancia.

Esta situación es radicalmente distinta de la anterior. En la primera hipótesis, hay un contrato —censurable si se quiere o por lo menos cuestionable— en el que cada una de las partes ofrece y recibe algo. Eso requiere una reflexión profunda y una respuesta del sistema jurídico. El segundo caso se refiere a una

matanza contra seres indefensos. La finalidad en una y otra hipótesis puede tener algunos puntos en común, pero son hechos totalmente distintos. Además, hay que señalar que ninguno de los dos es un caso de trata. No existe captación con engaño o coacción, no hay traslado, acogida ni explotación.

En realidad no hay datos sobre trata de personas, con todos los requisitos que señala la definición internacional del Protocolo de Palermo, cuyo objeto sea la extracción de órganos. Hay algo más. ¿Puede pensarse en la extracción de órganos como una variante de explotación? Las víctimas de trata con fines de explotación sexual, trabajos forzados o formas análogas de esclavitud están inmersas en una dinámica que implica continuidad. No es un hecho aislado. Las historias que revisamos en el capítulo anterior dan cuenta de la desesperación de las mujeres por salir de una situación que se repite una y otra vez y que parece que no terminará nunca. Tanto ellas como las víctimas de explotación laboral enfrentan una deuda —generalmente ficticia y elaborada como parte de la coacción psicológica para mantener la relación— que las tiene atadas a sus explotadores. ¿Cuál sería la hipótesis en el caso de la extracción de órganos? Aun suponiendo que existiera la captación con engaño, el traslado y la acogida, es difícil imaginar una relación de explotación. La extracción se realiza en un momento determinado, en una cirugía que dura algunas horas, y concluye después de un cierto período de recuperación o convalecencia. No hay continuidad.

En síntesis, la extracción de órganos, el tráfico en un mercado internacional clandestino y las condiciones de desigualdad social que lo hacen posible deben analizarse en su propia especificidad.

Cada una de las variantes de la trata de personas refiere a una realidad distinta y esa particularidad tiene que ser recuperada en el análisis y, de manera destacada, en el diseño y puesta en marcha de políticas específicas para su prevención

y combate. La explotación sexual y la explotación laboral tienen en común que siguen la secuencia delictiva señalada en el propio Protocolo. Ciertamente, el traslado puede darse dentro del propio país o implicar cruce de fronteras. En este segundo caso, la trata de personas tiene algunos puntos de contacto con el tráfico de migrantes. En el siguiente apartado veremos las diferencias y similitudes de ambos fenómenos.

Tráfico y trata de personas

El tráfico de personas está vinculado con la migración transnacional clandestina. Implica el cruce de fronteras internacionales sin cumplir los requisitos legales o administrativos requeridos por el país de destino. No es algo nuevo, pero en los últimos decenios se ha agudizado considerablemente. Cientos de miles de personas de todo el mundo buscan mejores condiciones de vida, ante las carencias que viven en sus propias tierras. En general, los movimientos migratorios se dan de los países del Sur hacia el Norte: de América Latina a Estados Unidos y Canadá, de países asiáticos hacia Japón y también Norteamérica, de países africanos (por ejemplo, Senegal, Mauritania, Egipto o Etiopía) a Europa, del antiguo bloque hacia Europa occidental, etcétera. Se dice que la frontera México – Estados Unidos es la más transitada del mundo, con aproximadamente 30 millones de cruces al año, tanto legales como ilegales.

Las comunicaciones y los medios de transporte han permitido los flujos constantes no sólo de bienes y capitales, sino también de seres humanos. Las restricciones impuestas por los gobiernos de algunos países —cada vez más— hacen que las y los migrantes busquen medios clandestinos para llegar al sitio anhelado, dada su imposibilidad de lograr la condición legal.

Junto con toda la gente que desea migrar pero carece de los documentos requeridos para hacerlo de manera regular —pasaporte y visa— hay redes de traficantes, a quienes colo-

quialmente se les llama coyotes. Las rutas, formas de traslado, tiempos de viaje, etc., son muy variables, de acuerdo con las condiciones específicas; todo tiene determinadas tarifas que se conocen desde el principio. Antes de empezar la travesía, hay un acuerdo entre el traficante y las o los migrantes. Sin duda, es un acuerdo ilegal porque su objeto es precisamente un acto ilegal (cruzar la frontera sin documentos) pero hay consentimiento para realizar las actividades que se requieran. En el convenio hay dos elementos fundamentales y correlativos: el migrante se obliga a pagar una cierta cantidad de dinero (a veces por adelantado) y el coyote se obliga a trasladarlo a través de las fronteras en un plazo también determinado. La relación termina una vez que se haya logrado el objetivo.

Hasta aquí todo parece bastante claro. El delito que ambos cometen —coyote y migrante— atenta contra el Estado. Entre ellos, la relación es voluntaria. Es más, son las y los migrantes quienes suelen buscar el contacto inicial, a través de sus redes, con los coyotes.

En la trata, en cambio, ese primer contacto está viciado porque siempre hay engaño, mentira o coacción; a veces incluso hay raptos de la persona. Además, la trata no necesariamente implica el cruce de fronteras internacionales; puede darse en el interior de un país o bien presentar una combinación de ambas modalidades. En situaciones de trata transnacional, puede ocurrir que las víctimas entren en el país de destino de manera legal, con documentos migratorios en regla; creen que van a trabajar en alguna actividad lícita, que se van a casar o a reunir con gente amiga. Una vez en el lugar de destino, suelen ser despojadas de sus pasaportes y sometidas a las atrocidades que ya hemos visto. Los tratantes obtienen ganancias abundantes en un plazo mucho más largo que en el caso del tráfico; someten a las víctimas a su voluntad y explotan sus cuerpos por lo regular durante años. La trata es un delito contra la persona.

En síntesis, las diferencias son las siguientes:

Tráfico de migrantes

Trata de personas

Las y los migrantes buscan el contacto inicial	Los tratantes buscan el contacto inicial
Hay consentimiento de las y los migrantes	Hay engaño, coacción, raptó, compra u otras formas de violencia de parte de los tratantes
Hay un acuerdo monetario para cometer, ambos, un acto ilegal	No hay acuerdo. Es una cadena delictiva basada en el engaño
Implica siempre cruce de fronteras	Puede ser interna, transnacional o una combinación de ambas
Es un delito contra el Estado receptor	Es un delito contra la persona
La relación entre las y los migrantes y los traficantes termina al cruzar la frontera del país de destino	La relación entre víctimas y tratantes puede durar varios años.

Sin duda alguna, son fenómenos diferentes, si bien tienen algunos puntos en donde pueden coincidir. En primer lugar, hay que destacar que las mujeres migrantes están expuestas a sufrir diversas formas de violencia sexual durante el trayecto, sea por parte de desconocidos, de los coyotes o incluso de los propios compañeros. Esta forma de violencia, dirigida específicamente a las mujeres, está por completo naturalizada. Entre las migrantes centroamericanas se habla del *cuerpomático* para referirse a los requerimientos de favores sexuales que hacen algunas autoridades migratorias de diverso rango; ser forzada a tener relaciones sexuales se considera algo normal, inherente al riesgo de migrar.

Por otra parte, algunas mujeres deciden, ante el hostigamiento constante de los compañeros, que si la violencia es inevitable, les conviene más cobrar por los servicios. Entonces se ocupan con algunos hombres al día y eso les permite tener un ingreso, aunque sea reducido. Otras mujeres buscan un compañero que haga pareja con ellas, aunque sea durante el viaje, y eso las protege de la violencia sexual de los demás. En cualquier caso, las mujeres están sumamente expuestas y por ello tienen que buscar estrategias, a fin de mantener cierta integridad.

En segundo término, hay que mencionar que si bien el tráfico y la trata de personas son fenómenos distintos, las redes pueden estar vinculadas. El traficante o coyote puede también funcionar como enganchador o reclutador, aprovechándose de la confianza de la persona, a quien de hecho ya tiene bajo su control. En otras ocasiones, aunque no lo haga directamente, puede establecer el contacto con otras personas, dedicadas específicamente a la trata, y facilitar el contacto con las víctimas. En síntesis, las actividades son distintas, pero las personas pueden tener diferentes contactos.

Finalmente, hay que señalar que las y los migrantes están expuestos a sufrir diversas vejaciones. Los trayectos suelen ser largos y en condiciones hostiles. En Centroamérica, es común tomar el llamado tren fantasma, donde la gente viaja incluso amarrada entre los vagones o en la parte superior. Entran por la porosa frontera sur de México y empieza el periplo hacia el Norte. Los siguientes son algunos fragmentos de narraciones de migrantes, en su mayoría centroamericanos, en tierras mexicanas.

“Puedo pasar por México y llegar a Estados Unidos, y allá de esclavo, limpiando baños e inodoros, voy a juntar una feria para mandarle a mis hijos, no importa el trabajo que sea”.

“En Tenosique nos ofrecen llevarnos a Estados Unidos por 3,500 dólares”.

“Nos tuvieron casi un mes encerrados en esa casa. Me golpearon dos veces. Ahí matan gente, delante de todos”.

“Ahí golpeaban todo todo todo, y ahí lo dejaban a uno, amarrado, toda la noche, en el suelo. De fuera no se miraban los barrotes, era una casa normal. Se oía llorar a la gente, pujar, clamar, mentar a Dios o pedir perdón a llantos”.

“A mi hermano lo golpearon. A mí me desnudaron, pero no me violaron. Mi familia pagó, pero estuvimos nueve días. Nos metieron a una van blanca y nos fueron a dejar a una calle oscura”.

“Eran diez o doce secuestradores. A las mujeres, a todas, las violaron. Nos llevaban desnudos o en ropa interior, amarrados con mecate. A una mujer con cuatro meses de embarazo la violaron; la asaltaron y la violaron dos”.

“Nos dijeron: “Si no dan un número ahorita mismo, les voy a cortar los dedos”. La mayoría de los zetas son mexicanos. Caminan con muchas armas. Tienen tatuajes en los brazos y la espalda”.

“Yo me subí al tren en Tenosique. Viajé con un grupo como de 30 a Coatzacoalcos. Y ahí me estuvieron interrogando en una casa. Nos daban alimentos crudos y muy pocos. Había como 200 personas. Los guardias vieron a una mujer que ellos querían y la violaron ahí”.

“Me pegaban aquí, en las orejas, me pegaban en la cara, en todo el cuerpo. Todos los dientes le botaron a uno, con el bate le dieron en la boca”.

“Nos agarraron en el tren y nos tuvieron en una bodega, nos estuvieron golpeando como seis días. Le sacaron dinero a mi familia. A las mujeres las rifan y a nosotros nos meten las pinzas, una aguja entre las uñas”.

“Lo tratan a uno peor que a un animal. Éramos 29 hombres y una mujer. Ahí le quitan a uno todo, lo dejan desnudo. Había gente que también había sido torturada. Tenían AK, pura arma de esa grande que usa el ejército. A mí me quemaron la espalda hasta que hicieron que les diera el número de mi hermano que está allá. A un muchacho le cortaron los dedos, a otro le cortaron una oreja. Ya cuando me soltaron, sólo me vendaron los ojos y me fueron a tirar a las vías”.

“Me dieron una golpiza que no me la pude aguantar. Me pusieron toques y me volvieron a golpear. Eran policías, porque llegaron uniformados”.

“En esa casa éramos como 35 secuestrados. Los siguientes días me fui ganando su confianza y querían que trabajara con ellos, que fuera de los guías para que les trajera migrantes para secuestrarlos”.

“Antes los migrantes nos reuníamos en las vías de los trenes a convivir entre nosotros. Ahora ya no. Tienes que meterte al monte y exponerte a varios peligros. Pararon el tren, hicieron disparos y ahí agarraron bastante gente. Los maquinistas,

migración, los federales, todos están involucrados en esto”.

“A mí me secuestró la policía y luego me entregaron a los zetas. Violaron a la muchacha y ahí la acostaron. A otros les daban en la cabeza. México antes era tan bonito... la gente era tan buena... nosotros no sufríamos aquí. ¡Y ahora mírense!”

Una lectura incluso somera a los relatos de las y los migrantes muestra algunas constantes evidentes: la miseria, la falta de oportunidades, la conciencia de los peligros, la determinación a modificar sus condiciones de vida y el despliegue de violencia cada vez mayor. La miseria y las graves carencias que se viven en muchos países latinoamericanos —incluyendo México— son el motor que impulsa a sus nacionales a buscar una vida digna. La gente persigue el sueño de cruzar la frontera porque es la única oportunidad que parece existir en su panorama vital. No temen al trabajo extenuante ni a la vida “de esclavo”, si con ello pueden mandar algo de dinero a sus hijos. Saben que el viaje estará lleno de azares y penalidades, que a cada kilómetro se juegan la vida, y aun así continúan, precisamente porque es el único camino posible.

En agosto pasado, 72 migrantes centro y sudamericanos fueron brutalmente asesinados en San Fernando, Tamaulipas. Se han formulado condenas enfáticas desde distintos foros —la academia, la sociedad civil, algunas instancias gubernamentales— pero hay poco avance en la investigación a fondo de los hechos y en la solución radical del problema. Las palabras del migrante que añora la bondad de la gente mexicana de otro tiempo resuenan en esas muertes inexplicables.

El endurecimiento de las políticas migratorias no frena el tránsito de personas. Sólo incrementa los costos de los viajes clandestinos, fortalece las redes de tráfico y enriquece a un reducido grupo de personas. Paralelamente, hace aumentar

la violencia de manera exponencial contra miles de personas que caminan en busca de pan.

Conclusiones

La trata de personas es un fenómeno antiguo y universal. Cuando se dice que es una forma moderna de esclavitud, se está señalando precisamente que el sometimiento de otras personas por medio de la fuerza es una constante que subsiste en el desarrollo de la humanidad. En la Antigüedad, la esclavitud era una práctica común; la condición se adquiría por nacimiento o por formar parte de la población derrotada en una guerra. En el mundo contemporáneo, la esclavitud sigue siendo una práctica común, aunque con distintos nombres; la condición se adquiere por determinadas circunstancias derivadas del color de la piel, el sexo, el país de origen, la miseria.

La trata de personas tiene diversas expresiones. Las más denunciadas y analizadas son la explotación sexual y los trabajos o servicios forzados (también conocidos como explotación laboral). El mundo actual, marcado por la globalización y el notorio desarrollo de las tecnologías —sobre todo en materia

de comunicaciones y transportes— ha redefinido las diversas actividades que se encadenan en la secuencia delictiva que entra el fenómeno de la trata. Hay nuevas formas de engaño y de coacción psicológica, nuevos y variados medios de transporte y acogida en el lugar de destino, múltiples rutas para borrar las posibles huellas, nuevas formas de explotación.

En la trata con fines de explotación sexual intervienen muchos actores: enganchadores o reclutadores, transportistas, proxenetas, dueños de antros y cabarets, autoridades corruptas. La figura que sigue estando ausente en los distintos abordajes es precisamente el cliente. Suena pero grullesco, pero si no hubiera clientes, los proxenetas y regenteadotes no gozarían de un negocio tan rentable y no tendría caso mantener a las víctimas en condiciones de encierro. Si existen tantos mecanismos para evitar que las mujeres se vayan es precisamente porque están ahí contra su voluntad; por ello se les hace creer que son deudoras de sumas impagables y se las mantiene en continua vigilancia. Estos dos aspectos indican sendas tareas pendientes: dar visibilidad al cliente como protagonista fundamental de la trata y borrar esa diferencia entre prostitución voluntaria y prostitución forzada.

Algunos relatos de mujeres que han dado los primeros pasos para salir del mundo de la prostitución son ilustrativos:

“Estuve muchos días con la mirada en blanco de quien ha visto demasiado. He tratado de dejar atrás mi pasado terrible, pero a menudo mi mente retrocede siete años a un cuarto sombrío con un colchón pelado en el piso. Ahí, doce horas al día era sometida sexualmente a un hombre tras otro. Por las noches me sentía vacía y despertaba en el mismo infierno”.

“Es horrible estar encerrada, estar siendo explotada y lo peor de todo es que te hacen sentir como una basura, que no vales nada”.

“Si ustedes no vinieran aquí, no tendría caso que los dueños nos guardaran”.

“He ejercido la prostitución durante más de 16 años y tuve más males que dinero a lo largo de todo este tiempo. Jamás encontré una prostituta que tuviera dinero en el banco ni en el bolsillo antes del primer cliente, ni que quisiera esta vida para sus hijas. Darle un estatus a la prostitución sólo sirve para proteger a los explotadores”.

“Nunca me gustó hacer eso. Me pesaba, estaba asqueada y humillada, aunque siempre traté de protegerme y defenderme, de resistir a la desesperación, al miedo, al desprecio, a las amenazas y a las violencias, aunque también supe lo que es la solidaridad entre compañeras.”

“Siempre han decidido por nosotras. Los legisladores nunca nos han llamado. Simplemente deciden sobre nuestras vidas sin conocernos. No les interesa lo que pensamos. La prostitución no es trabajo, queremos que legislen políticas sociales, queremos capacitación y trabajo genuino. Nuestra lucha no le conviene a la clase política porque ellos son los primeros proxenetas”.

“Nosotras, las sobrevivientes de la prostitución, declaramos que la prostitución constituye una forma de violencia contra las mujeres. Las mujeres prostituidas no nos levantamos un buen día por la mañana y elegimos la prostitución como forma de vida. Otras circunstancias deciden por nosotras: una situación de pobreza, un pasado de abusos sexuales, unos proxenetas que se aprovechan de

nuestra situación de vulnerabilidad y unos hombres que nos compran a cambio de sexo”. Declaración conjunta de la Coalición contra el tráfico de mujeres (CATW) y el Lobby Europeo de Mujeres (LEM). Conferencia de prensa, 2005.

Por otra parte, en la explotación laboral también interviene diversos actores: reclutadores (supuestos agentes de empresas extranjeras o contratistas), transportistas o acompañantes durante el viaje, empleadores, funcionarios corruptos. Los procedimientos son distintos a los utilizados en la explotación sexual y los engaños también. Podría decirse que es una cuestión de grado, más que de fondo: tienen empleo, salario y alojamiento, sólo que en condiciones absolutamente denigrantes para cualquier ser humano. Sin embargo, aun esas condiciones son mejores que las que viven las víctimas de explotación sexual.

La servidumbre y las formas análogas a la esclavitud son expresiones de la trata de personas muy similares a la explotación laboral. No hay registros específicos sobre estas dimensiones, pero pueden estar en los rubros no especificados de las estadísticas de Naciones Unidas.

La extracción de órganos merece un comentario aparte. Hay un gran mercado de tráfico de órganos que se sostiene gracias a las grandes desigualdades sociales, que provocan que muchas personas —miserables, casi indigentes— vendan una parte de su cuerpo para satisfacer necesidades básicas. Sin embargo, no se conocen casos en donde se verifique la cadena delictiva que señala el Protocolo de Palermo. Tampoco queda claro que la extracción de órganos pueda constituir una forma de explotación, dado que no hay continuidad en la relación, sino que se agota en pocas horas o días.

Los diversos documentos de análisis de la trata de personas suelen concluir con una serie de recomendaciones de tipo general: interpretación responsable de los instrumentos in-

ternacionales, adecuación de las legislaciones internas a los mandatos de la normatividad internacional, seguimiento preciso de ciertas directrices para la identificación y atención a las víctimas, capacitación especializada a las y los funcionarios vinculados con los aspectos anteriores. Sin duda alguna, todo ello contribuye a un mayor conocimiento de la problemática y apunta hacia la prevención y combate de la trata.

Sin embargo, el problema de fondo es la desigualdad estructural, que se da entre regiones, países, estados, personas, sexos. En la base de la trata de mujeres con fines de explotación sexual está la desigualdad de género; mientras no se realicen las modificaciones legislativas pertinentes y se lleven a la práctica políticas públicas eficaces para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, no se darán pasos concretos para prevenir o erradicar la trata. Algunas de estas políticas públicas son las acciones afirmativas y la igualdad salarial. Con ello se avanza en el empoderamiento de las mujeres y se abren espacios reales de decisión.

En la base de la explotación laboral hay una profunda desigualdad económica que sólo puede resolverse con programas estructurales de combate a la pobreza, no con paliativos temporales o inmediatos. Una medida concreta de combate a la trata transnacional es la apertura de las fronteras; hasta ahora, se han implementado restricciones migratorias incluso severas, con lo que el negocio del tráfico y de la trata se ven claramente favorecidos.

México tendría que responder a su pasado y abrir las fronteras a las y los latinoamericanos que quieran pisar nuestra tierra. Con ello se daría un espacio real para cobijar el sueño de la patria universal y, sobre todo, se avanzaría en la cimentación de una cultura de los derechos humanos.

La única conclusión posible, después de conocer los relatos fragmentarios que han llenado páginas de tristeza, dolor, desesperación e impotencia, es erigir plenamente el discurso y práctica de los derechos humanos. No hay grados de humanidad.

En ese gran mosaico que ofrece la diversidad de culturas, tradiciones, personas y creencias, tiene que construirse la certeza de la igualdad. Es el único camino a la libertad.

Bibliografía

- Acharya, Arun Kumar, Una nueva forma de esclavitud humana: el tráfico de mujeres en México, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2009, 203 pp.
- Acharya, Arun Kumar y Salas Stevanato, Adriana, “Violencia y tráfico de mujeres en México: una perspectiva de género”. Trabajo presentado en el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población. Caxambú, Brasil, septiembre de 2004.
- Asakura, Hiroko, “Maternidades en transformación: avances y contradicciones en el empoderamiento de las mixtecas con experiencia migratoria transnacional”, en Graciela Freyermuth-Enciso y Sergio Meneses Navarro (coords.) De crianzas, jaibas e infecciones. Indígenas del sureste en la migración. México: CIESAS: 17-48.
- Azaola, Elena, Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México, UNICEF, DIF, CIESAS, 2000, 191 pp.
- Azize, Yamila y Kamala Kempadoo, Informe regional de América Latina y el Caribe sobre tráfico de mujeres y trabajo forzado, Puerto Rico, 2002.
- Belser, Patrick (2005). Forced Labour and Human Trafficking: Estimating the Profits. Working paper. Special Action Programme to Combat Forced Labour. Declaration/WP/42/2005. Work in Freedom International Labour Office.
- Bordieu, La dominación masculina, Barcelona, Anagrama, 2000.

- Cardoso, Sandra (2007). Análisis del papel del Estado colombiano en el marco del discurso de la trata de mujeres y su relación con la explotación sexual y la prostitución femenina.
www.universia.net.co/dmdocuments/Tesis_Sandra_Cardozo.pdf
- Casillas, Rodolfo, La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México: un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas, CIM, OEA, OIM, Inmujeres, INM, 2006.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), Análisis estadístico del fenómeno de feminicidio en la República Mexicana, H. Cámara de Diputados, 2010. LXI.CEAMEG.DP3.SAT/35/2010.RSR.23/03/10
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), Marco jurídico básico nacional e internacional de los derechos humanos de las mujeres, México, H. Cámara de Diputados, 2007, 147 pp.
- Chiarotti, Susana, La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos. Naciones Unidas, Santiago, 2003.
- Comisión Interamericana de Mujeres, Combate al delito de la trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes y niñas y niños. (Resolución aprobada en la sexta sesión plenaria, celebrada el 31 de octubre de 2002) CIM/RES.225 (XXXI-O/02).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A. C., Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México, México, 2009, 111pp.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Bienvenidos al infierno del secuestro. Testimonios de migrantes, México, 2009, 95pp.
- Department of State. (2010). Trafficking in persons report. Estados Unidos de América.
- Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (Envim), México, Secretaría de Salud, 2006.
- Ezeta, Fernanda, La trata de personas. Aspectos básicos, México, Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de los Estados Americanos, Organización internacional de las migraciones, Inmujeres, Instituto Nacional de Migración, 2006, 69 pp.

- Huda, Sigma, Integración de los derechos humanos de las mujeres y de la perspectiva de género. Informe de la relatora especial sobre derechos humanos de las víctimas de la trata de seres humanos, especialmente mujeres y niños. Comisión de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, enero – diciembre 2005.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi), Censo de población 2005.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi), Hombres y mujeres en cifras, 2006.
- Leidholdt, Dorchen. “Prostitution: A Violation of Women’s Human Rights”, *Cardozo Women Law Journal* 1: 133 – 147.
- Marcovich, Maika, Guía de la Convención de Naciones Unidas para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, Amherst: CATW, 2002.
- Naciones Unidas, Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979.
- Naciones Unidas, Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, 1984.
- Naciones Unidas, Convención sobre los derechos del niño, 1989.
- Naciones Unidas, Convención sobre la esclavitud, Ginebra, 1926.
- Naciones Unidas, Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, 1990.
- Naciones Unidas, Convención contra la delincuencia organizada transnacional, Asamblea General, 2000.
- Naciones Unidas, Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, Ginebra, 1956.
- Naciones Unidas, Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, 1949.
- Naciones Unidas, Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.
- Naciones Unidas, Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930
- Naciones Unidas, Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957.

- Naciones Unidas, Manual de Procedimiento penal y protección integral de niños, niñas y adolescentes, víctimas de trata de personas y explotación laboral/sexual. Oficina contra la droga y el delito: Colombia, 2006.
- Naciones Unidas, Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas. Período sustantivo de sesiones de 2002. Nueva York, 1º al 26 de julio de 2002.
- Naciones Unidas, Protocolo facultativo sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1999.
- Naciones Unidas, Protocolo facultativo sobre la Convención de los derechos del niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 2000.
- Naciones Unidas, Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, 2002.
- Naciones Unidas, Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, 2000.
- Organización de los Estados Americanos, Combate al delito de trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes, niñas y niños (Resolución aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 10 de junio de 2003). AG/RES.1948 (XXXIII- O/03)
- Organización Internacional de la Migración (2009). Información Estadística del Centro Operativo Anti Trata www.oim.org.co/Programas/ContraLaTratadePersonas/LatratadepersonasHechosyCifras/tabid/180/language/es-CO/Default.aspx
- Phimmey, Alison, “Esclavitud moderna: tráfico de mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas”, De Paul University, en asociación con la Comisión Interamericana de Mujeres y el Instituto Interamericano del Niño de la OEA, junio 2003. www.oas.org/CIM/Spanish/proytrafAlison.htm
- Raymond, Janice G., “The new United Nations Trafficking Protocol”, en Women’s Studies International Forum (25) 5, 2002: 491-502.

- Reyes Parra, Elvira, Gritos en el silencio: niñas y mujeres frente a redes de prostitución. Un revés para los derechos humanos, México, H. Cámara de Diputados (LX Legislatura), Miguel Ángel Porrúa, 2007, 461 pp.
- Ríos de la Torre, Guadalupe, “La prostitución: fenómeno humano”, en Tiempo y escritura (publicación electrónica), Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco, 2008.
- Salas, Antonio, El año que trafiqué con mujeres, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2004, 208 pp.
- Staff Wilson, Mariblanca (2008). Recorrido histórico sobre la trata de personas.
www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalisis2/violenciasyderechoshumanos/staff.pdf
- Susaj, Gentiana, Konstantina Nikopoulou y Andrea Giménez – Salinas Framis, La trata de personas con fines de explotación laboral. Una aproximación a la realidad en España, Madrid, Accem, 2006.
- Torres Falcón, Marta, La violencia en casa, México, Paidós, 2001.
- Yllö, Kersti, y Michele Božard (comps.) Feminist Perspectives on Wife Abuse, Londres: Sage Publications, 1988.

Instrumentos internacionales en materia de trata de personas

- 1904 Acuerdo internacional para la represión de la trata de blancas. Sociedad de Naciones.
- 1910 Convenio internacional para la represión de la trata de blancas. Sociedad de Naciones.
- 1921 Convenio internacional para la represión de la trata de mujeres y menores. Sociedad de Naciones.
- 1933 Convenio internacional para la represión de la trata de mujeres mayores de edad (Sociedad de Naciones).
- 1947 Protocolo que modifica el Convenio internacional para la represión de la trata de mujeres y menores (1921) y el Convenio internacional para la represión de la trata de mujeres mayores de edad (1933).
- 1949 Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena. Asamblea General.

- 1949 Protocolo que modifica el Acuerdo internacional para la trata de blancas (1904) y el Convenio internacional para la represión de la trata de blancas (1910). Asamblea General.
- 1953 Protocolo para modificar la Convención sobre la esclavitud. Asamblea General.
- 1956 Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud. Asamblea General.
- 1989 Convención interamericana sobre la restitución internacional de menores. Organización de los Estados Americanos (OEA).
- 1994 Convención interamericana sobre la desaparición forzada de personas. Organización de los Estados Americanos (OEA).
- 1997 Convención interamericana sobre el tráfico internacional de menores (OEA).
- 1999 Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Habla de la explotación sexual comercial infantil como una de las peores formas de “trabajo infantil”, que incluye venta y tráfico de menores, utilización, reclutamiento, oferta de menores para prostitución o pornografía.
- 1999 Protocolo facultativo de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Asamblea General.
- 2000 Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Asamblea General.
- 2000 Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, 2000.

Otros instrumentos de derechos humanos

- 1926 Convención sobre la esclavitud. Asamblea General.
- 1930 Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio. Organización Internacional del Trabajo.
- 1948 Convenio 89 de la OIT sobre el trabajo nocturno.
- 1951 Convenio 100 de la OIT sobre la igualdad de remuneración.
- 1952 Convenio sobre los trabajadores migrantes (OIT).
- 1957 Convenio 105 de la OIT relativo a la abolición del trabajo forzoso.
- 1960 Convenio 111 de la OIT sobre discriminación.
- 1966 Pacto internacional de los derechos civiles y políticos. Asamblea General de Naciones Unidas.
- 1966 Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Asamblea General de Naciones Unidas.
- 1969 Convención americana de derechos humanos. Organización de los Estados Americanos (OEA).
- 1987 Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura. Organización de los Estados Americanos (OEA).
- 1988 Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Protocolo de San Salvador. Organización de los Estados Americanos (OEA).
- 1989 Convención sobre los derechos del niño. Asamblea General.
- 1990 Convención internacional para la protección de derechos de trabajadores migratorios y sus familias.
- 2006 Protocolo facultativo de la Convención contra el crimen transnacional organizado. Asamblea General.

Instrumentos de derechos humanos de las mujeres

- 1933 Convención sobre la nacionalidad de la mujer. Organización de los Estados Americanos (OEA).
- 1948 Convención interamericana sobre concesión de los derechos civiles a la mujer. Organización de los Estados Americanos (OEA).
- 1948 Convención interamericana sobre concesión de los derechos políticos a la mujer. Organización de los Estados Americanos (OEA).
- 1952 Convención sobre derechos políticos de la mujer. Asamblea General de Naciones Unidas.
- 1957 Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada. Asamblea General de Naciones Unidas.
- 1962 Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios. Asamblea General de Naciones Unidas.
- 1979 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Asamblea General de Naciones Unidas.
- 1994 Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Organización de los Estados Americanos (OEA).
- 2000 Convenio 184 de la OIT sobre la protección de la maternidad.

***Con sus propias palabras:
Relatos fragmentarios de víctimas de trata***

se terminó de imprimir en noviembre de 2010,
en los talleres de “ALIANZA IMPRESOS Y SELLOS S.A. DE C.V.”
con un tiraje de 3,000 ejemplares mas sobrantes.
alianza300@hotmail.com



**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO
DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**